

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 17 minutos del día 31 de marzo del año 2009, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número treinta y cuatro". **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: "el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Rodrigo Román, 3.- Gabriela Reyes Cruz, 4.- Osvaldo Contreras Vázquez, 5.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 6.- Armando Moreno García, 7.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 8.- Ubaldo García Escareño, 9.- Jorge Fajardo Frías, 10.- María Judith Hernández Terrones (se integró después de iniciada la sesión y envió escrito de su retardo), 11.- Bertha Dávila Ramírez, 12.- Javier Reyes Romo, 13.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 14.- Jaime Ramos Martínez, 15.- Ma. Elena García Villa, 16.- Raúl Dueñas Esquivel, 17.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 18.- Emilio Parga Carranza, 19.- Cruz Tijerín Chávez y 20.- Fernando Becerra Chiv." Me permito darle lectura al siguiente documento:

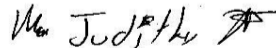
LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión ordinaria de Cabildo que habrá de realizarse el día martes 31 de marzo del presente, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la hora señalada por lo que me incorporare ya iniciada esta, por motivos propios de mi comisión.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente, me despido de usted enviándole un caluroso saludo.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., A 31 DE MARZO DE 2009
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



MA. JUDITH HERNANDEZ TERRONES

REGIDORA

31 MAR. 2009
2009

C.c.p. Cuauhtémoc Calderón Galván. Presidente municipal de Zacatecas, para su superior conocimiento.

C.c.p. Archivo

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

2.- Declaración de Quórum Legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “informo que se cuenta con una asistencia de **22** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito señor Secretario de lectura al orden del día”. **3.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: “daré lectura al orden del día: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 32, celebrada el día 27 de febrero del año en curso. 5.- Aprobación en su caso, para la Firma del Convenio entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y los Sistemas DIF Estatal y Municipal. 6.- Aprobación en su caso, para la Firma de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zacatecas y la Escuela de Charrería Jorge Herrera Lozano. 7.- Lectura que hace el Regidor Jorge Fajardo Frías, en relación al oficio que gira la Auditoría Superior del Estado, con la observación que le hace en el informe de resultados del primer semestre del 2008. 8.- Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicitó señor Secretario de Gobierno tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, expresa: “señoras y señores del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 3.- Aprobación del Orden del Día. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 308)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicitó que continúe con el orden del día señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 32, celebrada el día 27 de febrero del año en curso**”. De conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas se realizó la entrega anticipada del acta correspondientes a la Sesión Ordinaria número 32, por lo que solicitó la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “si existe alguna observación al respecto, se les concede el uso de la palabra en primera ronda. Le solicitó señor Secretario de Gobierno tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 4.- Aprobación del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 32, de fecha 27 de febrero de 2009. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 309)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Le solicitó que continúe con el orden del día señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Aprobación en su caso, para la Firma del Convenio entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y los Sistemas DIF Estatal y Municipal**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se le concede el uso de la voz a Claudia Damián Galicia, Directora del DIF Municipal para que de lectura al convenio y nos explique el origen de este”. Toma el uso de la voz la **C. Directora del DIF, Claudia Damián Galicia**, quien manifiesta: “buenas tardes, antes de proceder a la lectura del convenio me gustaría informarles que esta fue una gestión que se hizo desde el año pasado ante el DIF Nacional y a través del DIF Estatal, para poder contar con un vehículo especial para el traslado de personas con discapacidad en el Municipio, ya que incluso en el estado no contamos con ninguno, y la Comisión Estatal para la Integración de las Personas con Discapacidad, que atiende específicamente este rubro, tampoco lo tiene, entonces, es por eso que se realiza la gestión, a través de un proyecto que tienen en su poder también, donde viene la cotización, la población a atender, entonces procedo a la lectura del convenio:

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO "EL SEDIF" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL C. LIC. AGUSTÍN PINEDA AGUILAR, QUIEN ACTUA ASISTIDO POR LOS C.C. C.P. JUAN MANUEL CHÁVEZ LEYVA Y LIC. GLORIA LORENA BOTELLO OROZCO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTORA JURIDICA RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ES ASISTIDO POR EL C. LIC. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ Y LA C. CLAUDIA DAMIÁN GALICIA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE, Y COMO TESTIGO DE HONOR LAS C.C. SEN. LIC. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA Y L.C. NADIA GISELA SÁNCHEZ VARGAS, PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SEDIF Y PRESIDENTA DEL SMDIF RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

SEGUNDO.- La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

TERCERO.- Por su parte, el artículo 4o. fracción I, inciso b, V y VI de la misma ley define, entre otros, que son sujetos de la asistencia social, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; las niñas, niños y adolescentes con deficiencias en su desarrollo físico o mental y adultos mayores con algún tipo de discapacidad.

CUARTO.- En correlación con el párrafo anterior los artículos 2º y 3º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas describen que se entiende por asistencia social al conjunto de acciones del gobierno y la sociedad dirigidas a favorecer las capacidades físicas, mentales y sociales, así como la atención de los individuos, familias o grupos de población en situación de vulnerabilidad o de riesgo, por su condición de género, edad, condición física, o cualquiera otra desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social. En la misma Ley en el Artículo 6º se señala que la prestación de los servicios de asistencia social se realizará por las dependencias competentes del ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, en la esfera de sus respectivas atribuciones y por el Organismo.

QUINTO.- En la Ley para Prevenir y Erradicar toda forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas según lo establecido en su artículo 3º "Queda prohibida toda forma de discriminación motivada por "... las discapacidades, ..., o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

SEXTO.- Se coordinarán las actividades tendientes a apoyar a las personas con discapacidad, creando y preservando las condiciones que favorezcan su incorporación al desarrollo social de conformidad con lo establecido en el artículo 1º Fracción segunda de la Ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad.

SÉPTIMO.- En seguimiento y de conformidad a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, en el apartado de Políticas para Grupos Vulnerables se señala que las personas con discapacidad, serán un objetivo prioritario para la política social del gobierno del estado.

OCTAVO.- El Plan de Desarrollo Municipal 2007-2010 en el objetivo 4 en lo Relativo al Desarrollo Social Incluyente, señala que se continuará con los programas de asistencia social para personas con capacidades especiales, al incorporarlos al desarrollo municipal creando acciones de infraestructura.

NOVENO.- Con fecha 30 de diciembre de 2007, el "DIF NACIONAL" publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", mismas que se modificaron mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008, y que tiene como objetivo general el de prestar servicios de atención y rehabilitación a las personas con discapacidad o en curso de procesos discapacitantes, apoyarles en su integración social con la finalidad de contribuir a su pleno desarrollo así como promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general para modificar los factores de riesgo, ejecutar acciones de prevención y detección temprana y llevar a cabo la profesionalización de los recursos humanos.

DÉCIMO.- Con fecha 19 de noviembre de 2008, "EL SEDIF" solicitó al SNDIF (Sistema Nacional DIF) una adecuación presupuestal conducente al financiamiento de diversos proyectos entre los que se incluyó el presentado por el SMDIF Zacatecas a efectos de adquisición de un vehículo adaptado para transporte de personas con discapacidad.

DECLARACIONES

I. "EL SEDIF" declara:

I.1.- Que El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 04 de abril de 2007, mediante Decreto No. 442.

I.2.- Que el **C. Agustín Pineda Aguilar**, es el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, organismo público descentralizado, conforme al nombramiento de fecha 10 de junio del año dos mil cinco expedido por la **C. Amalia D. García Medina**, Gobernadora del Estado de Zacatecas.

I.3.- Que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas tiene como objetivo la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, el incremento de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven

las instituciones públicas y privadas.

I.4.- Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con **"EL MUNICIPIO"** para la ejecución de proyectos específicos.

I.5.- Que para los efectos legales del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Parque la Encantada S/N col. Centro de la Ciudad Zacatecas.

II. "EL MUNICIPIO", declara:

II.1.- Que los funcionarios públicos que comparecen a este acto jurídico acreditan su personalidad de Presidente y Síndico Municipal, en mérito a las constancias de mayoría expedidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Directora del Sistema Municipal DIF acredita su personalidad con base al nombramiento expedido a su favor por el Ayuntamiento de Zacatecas.

II.2.- Que tienen la capacidad jurídica y legal para suscribir el presente instrumento jurídico de acuerdo a las facultades que se estipulan en los artículos 30 y 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio.

II.3.- Que quienes lo representan cuentan con autorización expresa del H. Ayuntamiento para suscribir el presente convenio, según se desprende del punto de acuerdo derivado de la Sesión de Cabildo número ____ de fecha _____.

II.4.- Que por conducto del SMDIF tiene por objeto la promoción del bienestar social, servicios de promoción de asistencia social, la prestación de servicios en este campo, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.5.- Que señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec Número 1110 Colonia Lázaro Cárdenas, Ciudad Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000.

III.- "LAS PARTES" declaran:

III.1.- Que ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del municipio y en particular de las personas con capacidades especiales de Zacatecas.

III.2.- Que reconocen las ventajas de la participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio de Colaboración.

III.3.- Que se reconocen mutuamente la capacidad jurídica para suscribir el presente instrumento.

III.4.- Que es su voluntad, suscribir el presente Convenio de Colaboración, en materia de asistencia social, dentro del marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para la realización de acciones conjuntas.

III.5.- Que cuentan con los recursos necesarios para responder con los compromisos establecidos en las cláusulas del presente convenio.

III.6.- Que con base en lo anteriormente fundamentado, las partes celebran el presente Convenio de Colaboración y manifiestan estar de acuerdo a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de colaboración para el apoyo y ejecución del proyecto denominado **"Adquisición de un vehículo adaptado para el transporte de personas con discapacidad"**, el cual es descrito en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como **Anexo 1**. Como **anexo 2** se adjuntan las **"REGLAS DE OPERACION"** que norman la asignación y ejercicio de recursos económicos que serán destinados para este proyecto.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Las partes se comprometen a destinar un total de **\$ 782,000.00 (setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, para la adquisición descrita en la cláusula que antecede conforme a la siguiente distribución:

a) **"EL SEDIF"** aportará recursos por un monto de hasta **\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** provenientes de la adecuación presupuestaria solicitada al SNDIF por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las **"REGLAS DE OPERACION"**, también mencionadas en la cláusula primera.

b) **"EL MUNICIPIO"** por sí aportará recursos por un monto de **\$ 382,000.00 (trescientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, o en su caso el que fuera necesario para completar la cantidad suficiente para la adquisición del vehículo motivo del presente convenio.

Lo anterior tiene sustento en el oficio numero 031/2009 de fecha 05 de Febrero de 2009, emitido por el Tesorero Municipal de Zacatecas C.P. Ignacio Sánchez González y dirigido al Director General de **"EL SEDIF"** Lic. Agustín Pineda Aguilar, en el que comunica que se tienen previstas las opciones de fondeo suficientes para la ejecución de la operación, documento que se adjunta al presente como **anexo numero 3**.

TERCERA.- TÉRMINO.- "EL SEDIF" esta en condiciones de entregar su aportación tan pronto como le sea radicada por el "SNDIF", por su parte "EL MUNICIPIO" manifiesta hacer lo propio en el momento que así le sea requerido.

CUARTA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que aporta "EL SEDIF" se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION" y serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; no perdiendo su carácter federal al ser canalizados a "EL MUNICIPIO" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

"EL MUNICIPIO" manifiesta no tener inconveniente con el origen de los recursos que aporta "EL SEDIF", que el origen de los recursos que le toca aportar son propios y de conformidad con lo previsto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el similar de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, por lo que se obliga a observar todas las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos, con cargo parcial o total a los recursos federales señalados en la cláusula segunda.

La administración, aplicación, información y comprobación, será exclusivamente a cargo de "EL MUNICIPIO", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "EL MUNICIPIO", informando por escrito a "EL SEDIF" y al "SNDIF" el mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines previstos en el proyecto.

QUINTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione "EL SEDIF", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, la cual "EL MUNICIPIO" abrirá de manera especial para la administración de los mismos, identificando de manera contable el origen y la aplicación de los recursos manejados.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la acreditación a través del recibo fiscal por parte de "EL MUNICIPIO" y a satisfacción de "EL SEDIF" y el "SNDIF".

SEXTA.- INFORMACION AL SNDIF.- En cumplimiento a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" normativa requerida por el "SNDIF", se le informará de manera frecuente y oportuna del uso y mantenimiento que se le proporcione al vehículo adquirido con los recursos radicados de la adecuación presupuestaria solicitada.

SEPTIMA.- COMPROMISO DE LAS PARTES.- "EL SEDIF" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio y su Anexo 1, se realicen de acuerdo a lo señalado en los términos de las disposiciones en las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

- destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Informar de manera trimestral al "SNDIF" a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron los apoyos con las metas y objetivos alcanzado, anexando los documentos generados por "EL MUNICIPIO" que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
 - d) Presentar al "SNDIF" la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente convenio, conforme le sea entregado por "EL MUNICIPIO";
 - e) Entregar al "SNDIF", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento, según le sea entregado por "EL MUNICIPIO";
 - f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, según sea el caso, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran devengado y/o aplicado en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, una vez que hayan sido reintegrados por "EL MUNICIPIO".
 - g) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la copia de la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
 - h) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
 - i) Colaborar con el "SMDIF" a efecto de diseñar las rutas regulares y cotidianas de transportación de personas con discapacidad (que en todo momento deberán ser urbanas o suburbanas, y considerar la transportación al CREE-Guadalupe así como a la UBR de Zacatecas entre os puntos de destino de las mismas rutas);
 - j) Valorar, por conducto del personal especializado del CREE-Guadalupe, a las personas que el "SMDIF" proponga para ser transportadas al CRIT de Aguascalientes;
 - k) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido del proyecto materia del presente convenio;
 - l) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "SNDIF", la Secretaria de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
 - m) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el "SNDIF" a la Unidad de Asistencia e Integración Social, conforme la aplicación hecha por "EL MUNICIPIO";
 - n) Señalar de manera expresa la participación y apoyo del gobierno federal, a través del "SNDIF", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto; y
 - o) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su

reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, "EL SEDIF" y "EL MUNICIPIO" aceptan que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos pueda ser verificada por las unidades administrativas del "SNDIF" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- COMPROMISO DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO", se compromete a las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos municipales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento de "EL SEDIF" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del gobierno federal, a través del "SNDIF" y del estatal por conducto de "EL SEDIF", tanto en las acciones de difusión como de divulgación y promoción del proyecto;
- c) Proponer a "EL SEDIF" las rutas regulares y cotidianas de transportación para personas con discapacidad, que en todo momento deberán ser urbanas y suburbanas, considerando al CREE-Guadalupe y la UBR de Zacatecas entre los puntos de destino de las mismas rutas;
- d) Conducir al CREE-Guadalupe a las personas con discapacidad que proponga como candidatas a ser transportadas al CRIT-Aguascalientes con el propósito de que sean valoradas por los especialistas de dicho centro, previo a su transportación al CRIT-Aguascalientes;
- e) Ofrecer en préstamo el vehículo, cuando le fuera solicitado por "EL SEDIF" y/o la CEISD, y su disponibilidad se lo permita, para efectos de transportación de personas con discapacidad con destinos específicos fuera de las rutas diseñadas para operación regular;
- f) Procurar, en todo momento, la consulta y acuerdo permanentes con la CEISD, a efecto de lograr con éxito los términos y alcances del presente convenio;
- g) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

NOVENA.- "LAS PARTES", se comprometen a:

- a) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento, una vez concluida la vigencia del mismo;
- b) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros

distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

DECIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto, las partes designan a los siguientes representantes:

“EL SEDIF” Dra. Verónica Gutiérrez Raygoza
Coordinadora General del CREE-Guadalupe

“EL MUNICIPIO” C. Claudia Damián Galicia
Directora del “SMDIF” Zacatecas

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “EL MUNICIPIO” acepta que la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio podrán ser suspendidos temporalmente o cancelarse definitivamente por razones de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio,

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes; cuando “EL MUNICIPIO”:

- a) No aplique los apoyos recibidos para los fines aprobados o los destine inadecuadamente, advirtiéndose ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos recibidos;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepte la realización de visitas de supervisión, cuando así le sea solicitado por “EL SEDIF” y/o el “SNDIF”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Asistencia e Integración Social, por conducto de “EL SEDIF” los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del proyecto, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;

- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales o estatales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"EL MUNICIPIO" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará al "SNDIF", por conducto de "EL SEDIF" los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

DECIMA SEGUNDA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Contraloría Interna del Gobierno del Estado y demás autoridades, conforme al ámbito y materia de competencia.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL MUNICIPIO" a partir de la firma de este convenio, "EL SEDIF", "SNDIF" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión y verificación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, la Contraloría Interna del Gobierno del Estado o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA TERCERA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

DECIMA CUARTA.- CONVENCIONES GENERALES.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación, permanecerá bajo la dirección y dependencia de la entidad, con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada a realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2009, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de la voluntad, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "EL MUNICIPIO" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, "EL SEDIF" o "SNDIF" podrán rescindir administrativamente el presente convenio; dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "EL MUNICIPIO" acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "SNDIF", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA SEXTA.- ADECUACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEPTIMA.- PROMOCION Y DIVULGACION.- Las partes por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de colaboración.

DECIMA OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales locales competentes en la Ciudad de Zacatecas, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Colaboración, lo firman por triplicado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2009.

POR "EL SEDIF"

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. AGUSTÍN PINEDA AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

C. CUAUHEMOC CALDERÓN
GALVAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN MANUEL CHÁVEZ
LEYVA

LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GLORIA LORENA BOTELLO
OROZCO
DIRECTORA JURÍDICA

C. CLAUDIA DAMIÁN GALICIA
DIRECTORA DEL SMDIF

TESTIGOS DE HONOR

SEN. LIC. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SEDIF

L.C. NADIA G. SANCHEZ VARGAS
PRESIDENTA DEL SMDIF

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias Claudia. Si consideran que es pertinente hacer una opinión, o alguna pregunta adicional, esto, el recurso del Municipio de Zacatecas esta considerado a través de Fondo IV, obviamente mediante está firma, el cabildeo para este camión lleva ya cerca de ocho meses, con la señora Margarita Zavala y al final nos autorizaron el recurso, notificaron al DIF Estatal; y DIF Estatal nos plantea este convenio que le exige la federación para poder entregar el dinero a Zacatecas, realmente eso es lo que tiene". La **C. Directora del DIF Municipal, Claudia Damián Galicia**, manifiesta: "debido a la devaluación cambiaria, el proveedor respetaría el precio". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores: Javier Reyes Romo, Bertha Dávila, Jaime Ramos, Cruz Tijerín. Adelante Doctor". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "gracias señor Presidente, comentar que realmente este convenio que celebra el DIF Estatal y el Municipal para poder acceder a recursos para la compra de un vehículo para las personas con capacidades especiales, yo creo que viene a aportarle realmente un beneficio muy importante a toda esta gente que realmente requiere, no solamente este apoyo, yo creo que mucho mas, pero además en estas condiciones de un camión que reúne todos estos requisitos para que toda esta gente pueda trasladarse cotidianamente a sus actividades, sobre todo reuniones y todo lo que genera tanto al DIF Municipal como Estatal. Me llama la atención de que en el convenio se menciona dentro de la colaboración, la facilitación que se va a hacer del vehículo, para medir distancias del CREE y el propio DIF Estatal, no va ser pues exclusivamente un vehículo que va a estar para los grupos ya captados por el DIF Municipal, sino que también se va abrir hasta donde yo tengo entendido, y dice el convenio, también a otros espacios ¿no?. Creo que esta oferta, de alguna manera que se va hacer del vehiculo, representa no solamente una inversión, realmente representa un apoyo muy importante y que como este, ojala hubiera condiciones para que en este o el próximo año se pudiera conseguir otro o otros más. Eso sería todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias Doctor. Adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, antes que nada, no crea la Licenciada Damián que no estuvimos atentos, ya habíamos leído con mucha precisión el convenio de colaboración entre las partes y quiero decir que me da gusto haber leído un convenio relativamente en lo que llevo de esta

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

administración, muy bien estructurado, a excepción de las observaciones que desde mi punto de vista creo nada más se deben de modificar con todo el respeto. Le falta el acento, bueno yo desde ahí me fijo, en lo que es la palabra séptimo y los décimos, décimo primero, duodécimo, nada más faltaría acentuar ahí para que tengamos ese cuidado de fondo y también de forma y fondo, me gustaría que en las declaraciones que hace el Municipio en el 2.1 si es romano, la numeración debe de ir en la misma circunstancia, 2.1, 2.2 romano o hacerlo en número arábigo para que vaya esto en una forma ordenada y así sucesivamente hasta concluirlo, pero en la declaración nuestra, en la 2.1 donde hace referencia que los funcionarios públicos que comparecen a este acto jurídico, acreditan su personalidad, el Sindico Municipal con la constancia de mayoría expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Directora del Sistema DIF Municipal acredita su personalidad con base al nombramiento expedido a su favor por el Ayuntamiento de Zacatecas, nosotros a Usted, lo digo con todo respeto, exactamente no ha sido por el Pleno entonces para que se corrija esa parte, porque es un acto administrativo hecho en este caso por el Alcalde, donde a Usted la nombra como Directora, y me iría también a la cláusula décima quinta, que ahí aparte le pusieron 'vigésima' que hay que corregirle, a perdón es vigencia, en el párrafo de la siguiente página, párrafo primero y párrafo segundo dice: 'en caso de que el municipio incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico el CNDIF podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitraria previa', pero luego ya si te bajas a la décimo octava de controversia, 'en caso de suscitarse algún conflicto o controversia, con motivo de la interpretación o incumplimiento del presente, las partes lo resolverán de común acuerdo y de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción de los tribunales locales competentes en la ciudad de Zacatecas, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente y futuro por cualquier otra causa'. Yo creo que esto si se contrapone, porque si en la décimo quinta estamos diciendo que lo vamos rescindir sin necesidad de acción judicial o arbitral previa, no puede ser posible que en la décimo octava, nosotros mismos estemos revocando o contraviniendo esa cláusula donde nos someteremos a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Estado de Zacatecas, o nos sometemos o no nos sometemos, o lo terminamos bien o lo regulamos por materia judicial, a mi si me gustaría que esa cláusula si la precisaran o bien, precisan la décimo octava o precisan la décimo quinta, eso sería cuanto, pero de ahí mas es todo, mis respetos para quien haya elaborado y revisado el convenio de colaboración, nada más sería eso, que precisen las cláusulas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "gracias, adelante Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: "con el permiso del Pleno, primeramente antes de empezar quiero hacer una pregunta, ¿creo que ya fue ingresado o solicitado?, entonces si va haber un cuestionamiento aquí compañeros, preguntaba esto porque se supone que el anexo uno, debe de tener compañeros y compañeras, el hecho de fecha de recepción, en este documento de los anexos, igualmente el folio que te da el Sistema DIF Nacional, en donde tu estas registrando tu proyecto y que incluso puede ser visitado por cualquiera de los que aquí soliciten, incluso que municipios salen o que municipios están solicitando este tipo de apoyos. En lo sucesivo pues, es claro que se tiene que ir llenando todo el formato, formato que se tiene, y que se debe de contar para adquirir estos recursos, hablando también del formato, que debe ser en convenio, yo lo siento también muy completo, pero sin embargo, nos hace falta también precisar nada más sobre todo en las acciones, porque te habla de acciones con el recurso, pero también acciones en la realización de programas de trabajo, no los miro, esa es la verdad, no los miro por ahí, pero de hecho aunque acá se menciona muy escuetamente, pues no veo dentro de este formato, que debería haberse integrado ya, también de lo que se plantea porque aquí hay muchas cuestiones que te dicen no aplica; pero sin embargo, si debe de estar manifestándose, los diferentes órganos de gobierno con los que vamos a estar trabajando, ahí se mencionan, pero si creo que nos esta faltando sobre todo las acciones que decimos, a partir de tal fecha estará funcionando este convenio, pero cuando nos vamos a las acciones no tienes descrito que acciones en los determinados meses vas a hacer, aunque en término

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

general, si dices vamos a trasladar a Guadalupe, Zacatecas, hasta Aguascalientes e incluso hasta si lo requiere a lo Estatal y lo vamos a elaborar y vamos a poder estar en condiciones de así prestárselos siempre y cuando no se complique el programa de acción que nosotros tengamos como municipio, si yo creo que eso es muy correcto, es claro pero las acciones que vamos hacer nosotros como Ayuntamiento no están, yo creo que es parte de los proyectos compañeros, que vayan muy bien claros aquí, si, desde el folio para darle transparencia, hasta las acciones que vamos a realizar, de los objetivos que vamos a tener nosotros, que igualmente los plasman, pero que tiene que ir acorde con las acciones, el objetivo con la acción. Entonces eso nada más compañeros, también igual como la compañera Berthita, es uno de los convenios de colaboración que también vemos más completos, pero bueno, sabemos que los que distribuyen los recursos definen a través de folios y a través de acciones, eso es cuanto". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: "buenas noches compañeros y compañeras, con el permiso del Pleno, bueno, yo también quiero reconocer el trabajo que se ha hecho para lograr este importante convenio de colaboración con Gobierno del Estado, y obviamente con recurso de la federación, la verdad es que si, me da gusto por lo siguiente; porque al menos en lo personal yo si he recibido algunas peticiones de personas, sobre todo concretamente de comunidades, que de por si ya tener una persona con capacidades especiales es difícil, para la familia se complica más cuando no hay muchos recursos, entonces el establecer un programa y un convenio como este, yo creo que va a dar muchas ventajas a ese tipo de familias, yo aquí nada más lo que preguntaría licenciada es, ¿Cómo se va a establecer? o ¿Qué rutas va a seguir?, Usted las va a planear, las va a dirigir o se puede proponer, porque bueno, nos llegan a nosotros peticiones, incluso hay que decirlo, hay una señora que nos pedía aunque fuera para el taxi para transportar a su familiar, que era su hijo, desde una comunidad hasta Guadalupe, entonces se les complica mucho la situación, ¿se puede proponer?, es decir, se puede hacer ese tipo de gestión ahí con usted, es una pregunta. Y bueno también nada más para terminar el comentario, pues nos queda claro que este es un Convenio de Colaboración y bueno las reglas de operación ya vendrán cuando se manifiesten los proyectos, cuando se pongan obviamente a disposición del Cabildo, esto es un convenio y nada mas, lo que se estipula aquí, es parte de lo que se va a respetar legalmente de ambas partes, entonces es cuanto y si quisiera que me aclarara esa cuestión licenciada, por favor, gracias, es cuanto". La **C. Directora del DIF Municipal, Lic. Claudia Damián Galicia**, responde: "si las reglas de operación vienen aquí en la carpeta, si las rutas de hecho como ustedes pueden ver también en el proyecto que se envía a DIF Nacional, que es el formato que también viene como parte de anexo en las reglas de operación, las rutas y el seguimiento estarán planeadas a necesidad obviamente de la población y principalmente aquí del municipio, efectivamente otorgamos apoyo al CREE de Guadalupe, porque finalmente a lo mejor, mucha gente del municipio la vamos a canalizar al CREE para su rehabilitación, tenemos mucha gente discapacitada que quiere seguir estudiando, pero no puede trasladarse al CECATI, por ejemplo; que ahí es donde pueden recibir y nos han ofrecido también un apoyo; o igual, hay muchos deportistas que también no se pueden trasladar, entonces si las rutas, es por eso que también no vienen como lo planteaba el regidor, porque si como comentó el Presidente, esta ha sido una gestión de mas de ocho meses, que ha sido de mucha insistencia, de no quitar el dedo del renglón porque finalmente no era a lo mejor para muchas personas en el Estado una prioridad, sin embargo, Ustedes que también reciben a la gente y las solicitudes, púes si es una prioridad ¿no?, porque definitivamente estas personas están aisladas completamente, entonces si se pueden hacer las rutas, si se pueden hacer sugerencias, y bueno la solicitud, si alguna vez la Comisión Estatal como lo dice el convenio, necesita del servicio o el CREE, por supuesto que se le puede dar el apoyo, siempre y cuando nosotros tengamos el espacio o no interrumpamos algunas actividades que ya estén establecidas. De hecho, este es un proyecto incluyente, a lo mejor hay gente que viene al CREE de Guadalupe o puede venir a la unidad básica de rehabilitación y viene de Calera, de Morelos, entonces a lo mejor les queda mas cerca recogerlos aquí en la Presidencia y llevarlos a Guadalupe para que se les facilite más su traslado, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc**

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Calderón Galván, menciona: “gracias, adelante Cruz Tijerín Chávez”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros regidores, sólo para sumarnos a este noble propósito, porque yo creo que como aquí ya se ha dicho, y además se ha dicho con una gran firmeza y con pleno conocimiento, de que hoy por hoy, las personas con discapacidad quizás sea uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, precisamente, porque en nuestra opinión, no se han canalizado los apoyos y los recursos económicos y materiales suficientes para su atención. A nosotros nos parece muy loable esta iniciativa y queremos dejar testimonio de que iniciativas como estas, por supuesto que cuentan con nuestro apoyo, cuentan también con toda nuestra voluntad de sumar esfuerzos para que este tipo de convenios efectivamente, cristalicen los objetivos que los motiva. Nos parece que es un convenio, como también aquí se señalaba ya, muy bien planteado y que además, conllevan un fin netamente altruista, de verás y lo decimos con mucha sinceridad, esperamos Claudia, que en la ejecución del mismo efectivamente se atienda sin distinciones, ni de condición social, mucho menos tomando en consideración recomendaciones políticas, porque se suele dar, no solamente en estos convenios altruistas, regularmente vivimos en una sociedad en donde se nos ha acostumbrado a que bueno, muchas de nuestras acciones están motivadas en recomendaciones de grupos de poder y desafortunadamente, a veces todavía en alguna de nuestras instituciones públicas, tomamos decisiones en función de las mismas, de esas recomendaciones políticas o de grupos de poder, ojala que en esta noble causa nos mantengamos al margen de ello y que efectivamente se atienda a toda persona que lo solicite, sin distinción de clase o de condición social, creo que este tipo de iniciativas deben de trabajarse así, porque solamente de esa manera se puede lograr el propósito que las motiva. Finalmente yo quisiera también comentar que en el apartado de las cláusulas, en la segunda se habla y se puntualiza muy claramente que las partes se comprometen a destinar un total de \$782,000.000 pesos, pero luego en la fracción B en donde se habla de la parte que le corresponde aportar al municipio, mientras en la fracción A se señala también que el Sistema Estatal DIF aportará hasta \$400,000.00 pesos y en la fracción B dice: ‘que el municipio aportará recursos por un monto de \$382,000.00’, y luego más adelante dice: ‘o en su caso el que fuera necesario para completar la cantidad suficiente para la adquisición del vehículo motivo del presente convenio’. En mi opinión ahí se contradice, porque por un lado se puntualiza que el monto total es de \$782,000.00 de los cuales, al Sistema Estatal DIF le corresponden \$400,000.00 y por lógica, ¿verdad? Al Sistema Municipal le corresponderían \$382,000.00, hasta ahí esta bien, pero mas adelante lo que no nos parece correcto: ‘o en su caso el que fuera necesario’, lo que nos pudiera llevar a pensar que si el costo del vehículo que se va adquirir se incrementara, bueno pues el municipio estaría obligado, porque aquí se establece a aportar lo que fuera necesario, hasta completar el costo del mismo, entonces yo creo que ahí hay que precisarlo y en todo caso hay que eliminar eso de ‘o en su caso el que fuera necesario para completar la cantidad suficiente para la adquisición del vehículo’, yo creo que eso ya no debería ir ahí, es cuanto señor presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias. Si quieren ahorita lo tocamos. En segunda ronda, se inscriben las regidoras: Bertha Dávila y Gabriela Reyes. Adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “yo nada más si ahorita en mi intervención, ya lo que hicimos de forma y fondo lo legal, si me gustaría irme al lado del humanismo, a nosotros nos han llegado diferentes personas, sobre todo de la zona conurbada donde la limitación entre Zacatecas y Guadalupe no es muy clara, unos servicios los pagan en Guadalupe, otros servicios los pagan en el Ayuntamiento en Zacatecas, y la verdad de las cosas, es que en la anterior experiencia que yo tuve como regidora y en esta, ninguna administración ha querido asumir con plena responsabilidad los derechos de esos ciudadanos, de esa zona yo conozco a unos niños que formaron parte o afortunadamente les dieron una beca para el CRIP Teletón en Aguascalientes y nosotros los hemos apoyado en ocasiones para el traslado allá, a mi si me gustaría que dentro de esa rutina, que si vi, que lo contemplaras, definieran una agenda de los días, concentrando a los niños que son beneficiados en el CRIP de Aguascalientes, para que se les pudiese apoyar con el transporte a ellos, yo creo que el llegar a un

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

espacio de esa naturaleza, a veces no es nada fácil, yo les digo que es como recibir una verdadera bendición de los dioses, para esos niños, entonces que nosotros también colaboremos pues con ellos, agendando los días en que el mayor número de niños zacatecanos que valla al CRIP de Aguascalientes se vea beneficiada con esta unidad, indistintamente que estén sobre todo, en esa franja donde yo digo que ni Zacatecas, ni Guadalupe ha querido asumir la responsabilidad como autoridad para la prestación de este servicio, porque unas cosas las pagan allá, otra cosas las pagan aquí en la administración pública de Zacatecas, eso sería en cuanto a ello y de ahí en más, también mi reconocimiento por la labor tan finita y tan loable para este sector y otra duda que tengo, hasta donde mi cerebro recuerda y mi memoria también, en el presupuesto de egresos 2009, nosotros habíamos contemplado dentro del DIF Municipal toda la cantidad para la adquisición de este vehículo, el restante pues ojala pudiéramos ver la posibilidad de ver con quien más convenimos para tener la posibilidad de adquirir un camión para el propio municipio en su totalidad, sin necesidad de convenirlo con una empresa o alguien que pueda donar para este tipo de actividades tan simbólicas, que si hay quien lo quiera hacer, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "si esta el total del proyecto, pero realmente en el presupuesto se dejó a autorización de Fondo IV, pero si lo teníamos considerado, porque de hecho ni siquiera, ¿dónde está el Tesorero?, ¿eso está autorizado Tesorero o todavía no?, ah no esta autorizado, esta en una cartera de proyectos de inversión que hicimos, que son cerca de 60 millones, de los que no teníamos recursos y que lo que hemos ido buscando, es sacarle de donde podamos en cuanto a gestión para hacerlo, ahí el DIF lo había planteado inicialmente, después cuando tuvimos que ajustar el presupuesto, el Tesorero nos propuso que cuando fueran saliendo este tipo de proyectos que aplicaran a las reglas de Fondo IV y se fueran aprobando, entonces como no va esto seguramente para la próxima sesión, además esto es el inicio del convenio, habrá de salir la aprobación por parte del Cabildo, para, ¡no!, ¡no está la totalidad!, de hecho para ese momento además por lo que dice Cruz, en ese momento ya tendremos la cantidad exacta para que sea lo que se apruebe en el Fondo IV, porque falta la aprobación del Fondo IV". Interviene la **C. Directora del DIF Municipal, Claudia Damián Galicia**, para expresar: "si porque se refería a la cantidad sobre todo por la cotización, hay muy pocos proveedores que hagan las adaptaciones sobre todo y como las piezas son importadas y demás entonces si es complicado, pero yo creo que no va haber mucho cambio, no hemos hablado con el proveedor, hemos estado buscando otros incluso, se va hacer la invitación, pero aquí en México no hay muchos. Y en referente a las rutas del Teletón, si de hecho están, de hecho tienen mucha razón hay gente por ejemplo aquí nos han llegado al DIF que viene gente de Villanueva o de otros lugares y Municipios, que con muchos esfuerzos ya les dieron su espacio en el CRIP y que luego bueno, pues es un segundo esfuerzo, incluso tenemos ya un acercamiento con la gente del CRIP de Teletón, con el Director para plantear la posibilidad de que sea, por ejemplo, si va a ser un día el que va a salir el camión, ese día sea específicamente para atención de niños de Zacatecas, y si esta contemplada". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "de hecho para ampliar la situación y que quede también constancia, cuando se hizo el evento de Teletón en la Plazuela Goytia, que vino el representante del CRIP de Aguascalientes, tocamos ese tema, le hicimos la gestión personalmente de decirle que la gente de Zacatecas, que va mucha, no solamente del municipio, sino de todo el Estado, le diera una atención especial un día y que nos ayudará porque a todos, yo creo que a todos, han llegado a los cubículos a pedir apoyo porque no pueden, aunque quieran, tienen que ir dos veces a la semana la mayor cantidad de ocasiones, entonces la gasolina para llevar a un niño, y en ocasiones no tienen vehículo y van en camión, entonces si es un esfuerzo complicado, entonces yo creo que este camión puede llegar a cubrir muchísimo esa necesidad y de poderse llevar a la mamá y al papá con el niño, en caso de que sea un niño, porque pues el camión del niño y de la mamá ida y vuelta cuatro veces, está complicado son cuatro boletos, es mucho dinero, pero que bueno que lo toca porque si lo hemos cabildeado eso. Adelante Gaby Reyes". La **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, nada más para hacer una extensiva felicitación a la licenciada Claudia Damián y a todo su

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

equipo del DIF Municipal, que siempre se han esforzado por dar asistencia y más que nada desarrollo integral a la familia, que a eso es a lo que se dedican, este convenio es un gran paso para ayudar a las personas con discapacidad, que lo más que podemos presumir es nuestro programa de discapacidad en acción, pero yo creo que este es el inicio de un camino que van a realizar las del DIF, independientemente de la administración que este, para apoyar a las personas con discapacidad, que es uno de los sectores mas vulnerables de nuestro municipio y pues en norabuena de todo el Estado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: a ver apuntaste todo, tomaste nota de las correcciones al convenio Claudia". Toma uso de la voz la **C. Directora del DIF Municipal, Lic. Claudia Damián Galicia**, manifiesta: "bueno sería la parte del nombramiento de su servidora, que es por parte del Ciudadano Presidente Municipal, las faltas de ortografía en este caso del décimo, al igual que los incisos si son en romano también o en número arábigo, y en la parte donde nos solicitan una cotización vigente con el proveedor, podemos eliminar lo de las cláusulas, en la cláusula segunda el monto para que se elimine lo de "la cantidad que en su caso fuera necesaria y si no me equivoco esas serían, a perdón si, si perdón también la décima octava". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "es que en la décimo quinta dice que el presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el 31 de diciembre del 2009". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "lo que pasa es que me dice aquí la Directora que en el segundo párrafo dice: 'quien incumpla las obligaciones señaladas', o sea si el municipio no tiene la lana para poner el dinero, entonces se va rescindir ese convenio y en el otro ya es, si el municipio cumplió y tiene una controversia adicional, pero digo finalmente los abogados son los que díganos como le hacemos". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "yo insistiría, chequenlo con otro abogado que no sea su servidora, porque yo entiendo que engloba todo, desde el momento que el presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma y concluirá el 31 de diciembre del 2009, pudiéndose dar por terminada anticipadamente mediante escrito libre que contenga, una manifestación explícita de la voluntad por lo menos con treinta días hábiles con antelación a lo entendido de las actividades, y si se encuentra ejecutada deberá ser concluida salvo acuerdo a lo contrario, y en la décimo octava igualmente en caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de interpretación o cumplimiento del presente convenio las partes lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo se someterán expresamente a la jurisdicción de los tribunales locales competentes en la ciudad de Zacatecas, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier causa, y sobre todo por lo que tu dices de las obligaciones, yo digo que en la primera estas englobando todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "haber aquí tiene una opinión el señor Secretario". El **Secretario de Gobierno Municipal Lic. Alfredo Cid García**, manifiesta: "con su permiso señor presidente, solamente para aclarar que la cláusula décimo quinta habla de la vigencia del contrato y las condiciones en la cual esta vigencia se puede interrumpir y la décimo octava ya es tratándose de una controversia que se pueda suscitar por la firma del convenio, en realidad, solamente de lo que se trata es que se prevea en la décimo octava, cuál sería la jurisdicción a la cual se sometería quien en un momento determinado podría ser demandado por la terminación o por alguna controversia, en el caso de la décimo quinta, habla de la vigencia a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre y cuando haya incumplimiento de las obligaciones, obviamente que este contrato y la vigencia se verá interrumpida, son complementarias ambas cláusulas. Creo que sería a juicio de quien esto lo señala, no riñen; sería conveniente dejarlas en los términos que se encuentran, para no interrumpir la vigencia y ni tampoco la cláusula de la controversia. Creo que son complementarias básicamente una de otra". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias señor Secretario. Entonces Regidora ¿no sé si usted esté de acuerdo?". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "que bueno que el Secretario nos precisa esto desde su óptica, igualmente yo seguiré sosteniendo mi tesis, pero si creen que con eso dan garantía las partes y salvan nuestros derechos también, por mi no hay inconveniente". El **C. Presidente**

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, expresa: "así, que quede agregado también en el anexo que se les entrego faltaba este". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "el anexo 1 que se dé en el orden". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "del 4 al 9, del formato de recepción, de identificación y validación de proyecto específico". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "nada más que se ordene con el orden de prelación de la numeración 1, 2, 3, y aquí lo pones de otra forma". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "OK. ya vi. Se repite, si que se acomoden los números en secuencia, perfecto, muy bien. Muchas gracias Directora, muchas felicidades. Me felicita a la Presidenta del DIF Municipal. Le solicité señor Secretario de Gobierno tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, comenta: "someto a la consideración del Pleno del Cabildo la aprobación, para la Firma del Convenio entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y los Sistemas DIF Estatal y Municipal. Con las correcciones antes mencionadas. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 310)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "le solicité señor Secretario de Gobierno continuar con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, comenta: "informo al Pleno del H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día es: **6.- Aprobación en su caso, para la Firma de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zacatecas y la Escuela de Charrería Jorge Herrera Lozano**".

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. CUAHUTÉMOC CALDERÓN GALVÁN Y LIC. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA, EL C. JOSÉ REFUGIO HUMBERTO HERRERA LOZANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CHARRERÍA "JORGE HERRERA LOZANO" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ESCUELA", MISMO QUE CELEBRARÁN AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

1.1 Que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 2º. De la Ley Orgánica del Municipio.

1.2 Que quienes lo representan acreditan su personalidad en mérito a la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como el nombramiento otorgado por el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

1.3 Que quienes lo representan cuentan con facultades para signar el presente contrato, de conformidad a lo previsto por los artículos 30, 74, fracción IX y 92 fracción VII de la Ley Orgánica del municipio.

1.4 Que es su deseo celebrar el presente Convenio de Colaboración, con el objeto de coadyuvar en la promoción de la enseñanza de la charrería.

1.5 Que para los efectos legales a que haya lugar, señala como su domicilio el ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec 1110 de la Colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad de Zacatecas.

2. DECLARA "LA ESCUELA"

2.1 Que es mexicano, casado, mayor de edad, originario de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, y vecino de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, y que cuenta con la capacidad para obligarse en los términos del presente contrato.

- 2.2 Que bajo protesta de decir verdad, quien comparece a la suscripción del presente instrumento jurídico es el director de la escuela de charrería, "JORGE HERRERA LOZANO", por lo que cuenta con las facultades para signar el presente Contrato.
- 2.3 Que la Escuela Jorge Herrera Lozano, esta debidamente registrada ante la Federación Mexicana de Charrería.
- 2.4 Que para todos los efectos legales del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Cuarto Centenario esquina Chaparreras, de la Colonia Lienzo Charro, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

3. DECLARAN LAS PARTES:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la cual comparecen a la celebración del presente convenio.
- 3.2 Que para la celebración del presente convenio, no existe dolo, mala fe, violencia, evicción o cualquier otro vicio que pudiera afectar a la validez del mismo.
- 3.3 Siguen manifestando las partes que es su voluntad el celebrar el presente convenio de colaboración conforme a las siguientes.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, lo es, el de llevar a cabo acciones conjuntas, a efecto de promover la enseñanza de la Charrería en el municipio de Zacatecas.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "LA ESCUELA" se compromete a impartir clases de charrería a niños y jóvenes del municipio de Zacatecas y Zona Conurbada, los días martes de cada semana en las instalaciones de la Feria Nacional de Zacatecas, concretamente en el inmueble de la Exposición Ganadera. "EL MUNICIPIO" por su parte se obliga a entregar a "LA ESCUELA" como apoyo para el pago de los honorarios de los instructores, la cantidad de \$ 5,000.00; (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) los días 15 de cada mes.

TERCERA.- "LA ESCUELA" se obliga a participar en los desfiles, eventos cívicos, festejos y eventos en general, en donde se requiera por "EL MUNICIPIO" a efecto de promocionar la práctica de la charrería en el municipio de Zacatecas. De igual forma, "LA ESCUELA" deberá entregar a "EL MUNICIPIO" un informe mensual que incluirá las actividades realizadas durante ese periodo y la lista de asistencia de los alumnos.

CUARTA.- Las partes no podrán ceder o transferir, en todo o en parte, las obligaciones y facultades derivadas del presente convenio, sin la previa autorización de la otra parte.

QUINTA.- La vigencia del presente convenio será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del dos mil nueve, pudiendo ratificarse cuando así sea voluntad de las partes.

SEXTA.- Este convenio construye el acuerdo entre las partes en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas, ya sea verbal o escrita, hecha con anterioridad a la fecha de la firma de este instrumento.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que el presente convenio, podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de ellas, bastando para ello, manifestación por escrito con treinta días de anticipación.

OCTAVA.- Toda vez que el presente convenio es producto de buena fe, en caso de desavenencia entre las partes, estas establecen un periodo de quince días para llegar a un acuerdo en cuanto a su interpretación y cumplimiento.

Leído que fue el presente convenio por las partes, sabedoras del contenido y alcance legal de sus declaraciones y cláusulas, lo firman por duplicado al calce y margen en la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre a los ____ días del mes de _____ del 2009.

POR EL MUNICIPIO

C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

POR LA ESCUELA

C. JOSE REFUGIO HUMBERTO HERRERA LOZANO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CHARRERIA

**ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien señor Secretario, señoras y señores antes de pasar al para no darle lectura hemos tenido distintas expresiones por parte de los Regidores, de propuestas de hacer convenios para Escuelas de Football, para apoyo a distintas entidades del deporte, entonces la sugerencia respetuosa es que se turne este convenio con la Escuela Jorge Herrera, para que la Comisión de Deporte de Actividades Cívicas, genere pues una serie de puntos de acuerdo, de propuestas, de punto de acuerdo, para que apoyemos los distintos proyectos que están planteando algunos regidores y que la misma ciudadanía a venido a ofrecernos, y que la verdad son muy valiosos en su mayoría, pero que salga de manera condensada y sobre todo que los expertos en el deporte del Municipio, nos emitan un dictamen al respecto. Entonces, si así lo consideran, pasamos y turnamos a la Comisión de Deporte este convenio, para que además se adicione con otras propuestas que existen dentro del Cabildo. Le pido señor Secretario sírvase continuar con el orden del día”. El **C. Secretario del Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, manifiesta: “doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **7.- Lectura del documento que hace el Regidor Jorge Fajardo Frías, en relación al oficio que le giro la Auditoría Superior del Estado con la observación que le hace en el informe de resultados del primer semestre 2008**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al Regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso del Pleno, en la pasada revisión que hizo la Auditoría Superior del Estado, referente al avance a la gestión financiera: enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2008, como resultado de la observación PF9, hubo una observación a su servidor, para lo cual quiero dejar constancia en este Pleno, para de alguna manera deslindarme de responsabilidades futuras ante la Auditoría Superior de la Federación, dado que fueron del Fondo IV y voy a dar lectura a la observación y a un oficio que yo turne al Tesorero en turno, en ese momento al Contador Oscar González, del cual no obtuve respuesta hasta esta fecha”.

SIN TEXTO



nombre y firma de la persona responsable del vehículo y del funcionario facultado para autorizar el gasto.

Resultado PF-9, Observación PF-9.1

De los recursos del Fondo IV, el municipio aprobó la acción número 58003 denominada "Pago de Adeudos a Proveedores y Contratistas", para la cual expidió de la cuenta bancaria número 0056055153-2 Banorte el cheque número 82 de fecha 13 de febrero de 2008 a nombre del proveedor Homero Acosta Rodriguez y/o "Llanti Servicio Acosta" por \$25,566.20, soportado con documentación comprobatoria por el mismo importe, como enseguida se detalla:

Factura número 8712 de fecha 06/12/07 por \$15,080.00 que ampara la adquisición e instalación de 4 llantas 275/55R20 Dueler H/L Aleanza y servicio de alineación y balanceo, de las cuales el municipio no presentó documentos probatorios que comprueben y justifiquen el vehículo oficial en que fueron instaladas las llantas.

Asimismo, anexan la factura número 8731 por \$10,466.18, que ampara la adquisición e instalación de 4 llantas 265 70-R16, un juego de cuatro amortiguadores y servicio de alineación y balanceo. Sin embargo, dichas llantas fueron instaladas en un vehículo particular, al respecto, el municipio señala que el importe de la factura fue cobrado vía nómina al C.P. Jorge Fajardo Frías, Regidor de la fracción del PRD del Ayuntamiento, anexando como soporte documental los siguientes documentos:

Copia de escrito de fecha 06/12/07, suscrito por el Ing. Juan Carlos Hernández López, jefe del departamento de Servicios Generales, dirigido al Gerente de Llanti Servicio Acosta, mediante el cual solicita le sean proporcionadas al C.P. Jorge Fajardo Frías 4 llantas 265-70 R16.

Copia de escrito de fecha 28/12/2007 con referencia 381 suscrito por el Ing. Juan Carlos Hernández López, jefe del departamento de Servicios Generales y dirigido a la jefa de

C. Julián Aguirre #112,
Col. Lomas de la Soledad,
C.P. 98040, Zacatecas, Zac.
T. (492) 922 8637 y 922 8796
Hoja 30 de 77



Recursos Humanos, Lic. Hilda Gallardo Ortiz, mediante el cual le informa que a partir del 1 de enero de 2008, se descontarán vía nómina en cuatro quincenas un importe total de \$10,486.18 al Regidor C.P. Jorge Fajardo Frías, relativo a los conceptos que amparan la factura número 8731 de Llanti Servicio Acosta.

Copia de los recibos de nómina del 16 al 31 de enero y del 01 al 15 de febrero de 2008 a nombre del Regidor Jorge Fajardo Frías, en los que consta la retención por \$10,486.18, relativo a la factura número 8731 por el mismo importe.

De lo antes expuesto, se concluye que el municipio infringió lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal al utilizar Recursos Públicos Federales en beneficio de un particular, al financiar en calidad de préstamo gastos que no corresponden a actividades propias del Ayuntamiento. Asimismo el municipio no presentó ficha de depósito y/o estado de cuenta bancario en los que conste el reintegro por \$10,466.18 a la cuenta bancaria del Fondo IV número 00560551532 Banorte.

Acción a Promover

PF-08/58-009 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará pliego de observaciones por un monto de \$10,486.18 relativo al cheque número 82 expedido de la cuenta bancaria número 00560551532 Banorte por \$25,566.20, soportado con documentación comprobatoria por el mismo importe, dentro de la cual se incluye la factura número 8731 por \$10,486.18, que ampara la adquisición e instalación de llantas y amortiguadores para un vehículo particular, cuyo adeudo fue pagado al municipio vía nómina por el Regidor Jorge Fajardo Frías, sin embargo, no exhiben ficha de depósito y/o estado de cuenta bancario, en los que conste el reintegro a la cuenta bancaria del Fondo IV.

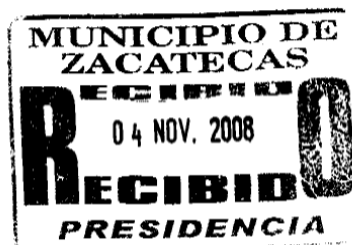
**ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009**

Como ven ustedes, está observación, más bien la acción que yo pedí, fue que a través de un proveedor, pero no por la vía oficial me pudiera auxiliar para un crédito de 30 días el cual yo pagaría de manera particular. Sin embargo yo desconocí que lo hicieron a través de un acción oficial, girando una orden como corresponde a Servicios Generales, y me di cuenta hasta que resulto esta observación ante la Auditoria, pero lo más importante y lo que yo quiero y voy a leer, el oficio es en el sentido de que yo pague el importe al proveedor, pero no se ha reflejado el deposito. Lo que pido es la copia del deposito donde ya se haya echo el reintegro y sobre todo que quede en esta Acta de Cabildo plasmada esta acción por que luego, cuando venga una Auditoria Federal pudiera resurgir este asunto, por eso lo estoy haciendo, voy a dar lectura rapidota del oficio que yo gire:

**DE. Jorge Fajardo Frías.
REGIDOR**

**PARA. C.P. Oscar González Macías.
Tesorero Municipal.**

FECHA. 30 DE Octubre del 2008.



Me dirijo muy atentamente a usted con el siguiente asunto:

Como resultado de la información del avance a la gestión financiera (Enero-Marzo Abril-Junio del 2008) llevado a cabo por la Auditoria Superior del Estado, dependiente del la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas una vez que fue conocida por su servidor me entero que resultado de la Observación PF9, resulte implicado en esta tal y como lo señalan los auditorios que intervinieron sobre la adquisición de cuatro llantas, cuatro amortiguadores y servicio de alineación y balanceo con un costo de \$ 10,486.18 adquiridas ante el proveedor Homero Acosta Rodríguez " Llanti Servicio Acosta ".

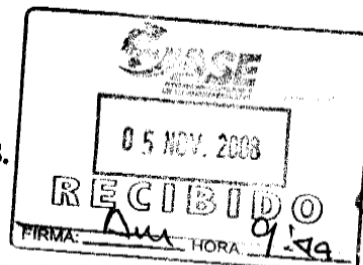
Al respecto le informo que efectivamente esto es cierto pero que en ningún momento solicite el servicio por la vía institucional y menos afectando los recursos del Fondo IV del Municipio solamente solicite se me apoyara de manera económica ante el proveedor en mención para obtener crédito por treinta días esto a traves del departamento de adquisiciones y servicios generales, obviamente comprometiéndome a hacer el pago respectivo a LLanti Servicio Acosta..

En razón de lo anterior desconozco el porque se hizo de manera oficial; por lo que le solicito que en la solventación de dicha observación quede claro que yo liquide este adeudo según factura No. 8731 por la cantidad de \$ 10, 486.18 vía nómina y desconozco el por que no fue reintegrado dicho importe a la cuenta bancaria del fondo IV tramite que nuevamente le reitero desconozco por que se hizo de esa forma.

Esperando reciba de entera conformidad esta aclaración al respecto y se me informe de la solventación ante la Auditoria Superior estaré al pendiente de su contestación.

ATENTAMENTE.


**C. JORGE FAJARDO FRIAS.
REGIDOR DEL PRD.**



c.c.p. C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Municipal de Zacatecas.-presente.
c.c.p. C. CP. Jesús Limones Hernández.- Auditor Superior del Estado.-Presente. 17- NOV 2008
c.c.p. Mi archivo.

**MUNICIPIO DE ZACATECAS
TESORERIA**

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Tengo aquí copia de la Factura, copia de mis talones de los pagos que hice, y solamente yo pediría señor Presidente que, vía la Tesorería, me pudieran hacer llegar copia del depósito, para que en su momento, si tengo que hacer alguna aclaración, puesto que pudiera surgir por ahí una revisión ante la Auditoría Superior de la Federación, pues tener los elementos necesarios de que se hizo ya el reintegro correspondiente. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “aquí el Tesorero le quiere también informar sobre el asunto en cuestión”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, informar que con fecha 20 de marzo del año en curso, dimos respuesta a través de programas preventivos y correctivos, respecto de las 21 observaciones que fueron tipificadas como parcialmente solventadas, o no solventadas. Para ello adjuntamos 8 fojas resumen y 665 fojas que son documentales probatorias de cumplimiento. Con relación a la observación a la que hace referencia el señor Regidor Fajardo, comentar que ya la copia del reintegro, obra en poder de la Auditoría Superior del Estado, que con mucho gusto le podemos entregar un ejemplar y que lo que señalamos fue en acato literal a las instrucciones de esa Auditoría Superior del Estado, se adjuntan cedula de calculo de intereses, así como constancias de traspasos por las siguientes cantidades \$10,486.18 por reintegro a la cuenta del Fondo IV, proveniente de la cuenta de recursos propios, así como \$399.13, por intereses de fecha 17 de marzo del 2009, manera que fue parte de estas 665 fojas en las que nosotros ya dimos respuesta a las observaciones que fueron calificadas como parcialmente solventadas o no solventadas, tiene fecha de recibido en la Auditoría Superior del Estado del 20 de marzo del 2009”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “señor Tesorero, le agradezco mucho su información y esperaré copia de del documento. Me interesa; en su momento me dieron mucha popularidad en la radio, mi Contralor me hizo propaganda en el sentido de que yo estaba tomando del Fondo IV, para beneficio personal. Razón que fue un descuido de las áreas administrativas del hecho, que se haya realizado un tramite meramente oficial y que yo lo pedí meramente como auxilio ante el universo que tiene la Presidencia Municipal de proveedores. Es cuanto señor Presidente gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, expresa: “doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar, es el punto número: **8.- Asuntos Generales.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “señores integrantes del Ayuntamiento si desean incluir en algún punto, se inscriben los regidores: Cruz Tijerín con asunto varios; Gabriela Pinedo con asunto varios; María Elena García Villa con asunto varios; Bertha Dávila con asunto varios; Javier Reyes Romo con asunto varios; Jaime Ramos Martínez con asunto varios; Jorge Fajardo Frías con asunto varios; Gerardo Lugo con asunto varios; Ángeles Fernández con asunto varios. Adelante Cruz Tijerín”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros. Hace unos momentos acabamos de escuchar la intervención de uno de nuestros compañeros, que con justa razón y además con el propósito de dejar a salvo su integridad moral y su prestigio de hombre de bien, hizo algunas reflexiones en términos de puntualizar una acción que de buena fe realizó ahí, y que bueno, todos ya escuchamos, y que tuvo que ver con la facilidad que el solicito a fin de poder satisfacer alguna necesidad o algún requerimiento material y que desafortunadamente la Tesorería Municipal, no lo hizo correctamente. Me parece que la participación del compañero nos debe motivar a todos, a que en lo sucesivo, por encima de interés de grupo, las diferencias personales y porque no decirlo, alguna aspiración política que tengamos, es legitima, es valida, podemos en todo momento dejar a salvo el prestigio y la integridad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Quiero yo referirme a este asunto, porque la última Sesión de Cabildo Extraordinaria, un compañero también de este Honorable Ayuntamiento, hizo algunas reflexiones que desde nuestro particular punto de vista no corresponden a la verdad y además nos parece que se hicieron de mala fé, se hicieron con dolo, porque nos parece que no corresponde pues con la investidura y con la representación que tiene nuestro compañero Rodrigo Román en este

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Honorable Ayuntamiento. En la sesión pasada el compañero señaló que nuestra posición respecto a los señalamientos que le hacíamos al actual Señor Secretario Municipal, obedecían a que, por un lado, quien ya no ostentaba esa representación en el Ayuntamiento, quien era además nuestro amigo y por supuesto que yo reconozco que es nuestro amigo, yo nunca niego a mis amigos, que tal vez nosotros nunca habíamos dicho nada respecto a su desempeño como Secretario de Gobierno, porque nos habíamos beneficiado, habíamos obtenido beneficio y yo quiero sostenerle a mi amigo, que falta a la verdad y que sí está afirmación no se apega a la misma, yo le pediría respetuosamente, que presentara las pruebas para que se investigara, y le solicitaría señor Presidente Municipal, se integrará una Comisión por miembros de este Ayuntamiento para que se investigue y le pediría también al Contralor Municipal investigara, para que se transparente sí la fracción del P.R.I. o alguno de los dos miembros que lo integramos, hemos recibido alguna prestación distinta a la que recibe el compañero Rodrigo Román y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento. Si fuera el caso, yo le pediría a mi compañero con todo respeto, que presente las pruebas, le solicito al Presidente Municipal que integre una comisión para que se investigue. Porque miren yo creo que lo que escuchamos hace un rato, debe hacernos reflexionar. Nosotros estamos convencidos que lo que más distingue la trayectoria de cualquier ser humano y más de los que tenemos el privilegio de ocupar estas honrosas responsabilidades, en donde tenemos la oportunidad de servirle a la gente, lo que más distingue ese ejercicio y ese tipo de responsabilidad, es justamente la dignidad moral de las personas. Cuando está se trastoca y cuando más se prueba que se tiene la razón, que se tiene la verdad, entonces la persona pierde no sólo su funcionalidad, si no pierde su prestigio y nosotros sostenemos que lo más importante de cualquier persona, es justamente el prestigio que logra construir y que logra acrecentar a lo largo de toda su vida. La Doctora Milagros y el de la voz, lo queremos decir públicamente, jamás hemos aceptado, aun cuando el desempeño de las honrosas responsabilidades que hemos tenido a lo largo de nuestra vida, nos han ofrecido algunos beneficios a cambio de facilitar el cumplimiento de alguna responsabilidad pública, jamás lo hemos aceptado y siempre hemos dejado testimonio público de nuestro comportamiento, de nuestra trayectoria. Por esa razón señor Presidente, compañeras y compañeros, yo quiero dejar ese testimonio público de que nuestro desempeño en este Ayuntamiento se ha apegado en todo momento a lo que establece la Constitución de la República, la propia del Estado, la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas y el propio Reglamento Interior que es el que nos autoriza lo que debemos hacer, lo que debemos decir y aquello que no debemos decir, ni hacer. En ese sentido señor Regidor Rodrigo Román, yo si le quiero pedir con mucho respeto y con mucha consideración para dejar a salvo la integridad moral de la Doctora Milagros y la propia, que si usted tiene pruebas las presente en este momento y si fuera el caso señor Presidente, que se integre una Comisión, yo se lo pido también respetuosamente, lo mismo que al Contralor, que no esta presente, pero se lo hemos de pedir también por escrito para que se investigue. De verdad lo digo y eso para que también deje constancia y que en lo sucesivo cuando se acuse se puedan soportar los dichos con las pruebas, que puedan soportar una investigación Jurídica a fin, insisto, de dejar a salvo el prestigio y la dignidad moral de cualesquiera de las señoras y señores Regidores que integramos este Honorable, de otro modo, nos atenderíamos en lo sucesivo, a la autoridad moral para poder desempeñar la alta responsabilidad que los habitantes del Municipio de Zacatecas nos confirieron y tanto mi compañera Milagros del Carmen y el de la voz, nos atenemos a los testimonios públicos que siempre hemos dejado y que dan muestra de cual ha sido nuestro comportamiento dentro y fuera de este Honorable Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias señor Regidor. Por alusiones el regidor Rodrigo Román Ortega". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "ahora que yo no quería hablar ni siquiera me apunte, y no debería, no debería contestarle señor Regidor José Cruz Tijerín, por varias razones, la primera es que en la sesión que usted alude, él de la voz, como todos llegó, se acomoda, pasa lista, se quita su saco y lo cuelga en el perchero y bueno ahí se lo puso a quien le quedo, porque en segundo lugar, si usted como ha mencionado en infinidad de veces que revisemos las cintas y las grabaciones, se

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

podrá dar cuenta que sí las regresamos, en ningún momento se nombro ni a usted, ni a la compañera, y no se nombró tampoco a ninguna fracción en especial. Motivo por lo cual, creo yo que aquí hay testigos suficientes de calidad para comprobar esa situación, sin embargo, me parece verdaderamente un tanto desvergonzado señor Regidor, pedir algo que todos o la gran mayoría de los integrantes del Cabildo y los integrantes del Ayuntamiento de Zacatecas y los compañeros trabajadores, veíamos los privilegios con los que gozaron en algunos casos la fracción del Partido Revolucionario Institucional, y no era una acusación ni es necesario tampoco la comprobación con documentos para tales casos, basta ponerle algunos ejemplos, usted señor Regidor, que la verdad como bien lo mencionó, me da pendiente que no le de pena a usted conocer la Ley Orgánica del Municipio y la viola o la violó, con la complacencia del antiguo Secretario de Gobierno y quiero decirle a que me refiero: en la Ley Orgánica en el artículo 34, para ser precisos dice que: 'durante su encargo los miembros del Ayuntamiento podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñar cargos federales, estatales, municipales y siempre que lo hagan en el área de la docencia, la salud, la beneficencia y ello no afecte el buen desempeño de sus responsabilidades edilicias a juicio del propio Cabildo', y el Reglamento que también usted hizo alusión y que seguramente lo conoce, el artículo 14, dice: 'que los miembros del Ayuntamiento durante su gestión podrán desempeñar cargos federales, estatales, municipales, así como en las áreas de docencia, salud y beneficencia, con la licencia y permiso del Ayuntamiento, siempre y toda vez que no descuiden el cargo popular por el que fueron electos, exceptuando al Presidente Municipal, que deberá dedicarse como lo hace de manera exclusiva al puesto que desempeña'; y claro que le vuelvo a repetir ahora si, como usted me lo menciona claramente, porque le quedo por ahí lo que colgamos en el perchero y claro que creo que no le da vergüenza violar la ley, por que usted señor regidor, prefiere cobrar doble salario, sirviendo a dos amos y como dice el refrán, con uno siempre se queda mal. Caso concreto, usted a quedado mal con la complacencia del Secretario, porque esa es su obligación, llamarlo a cuentas para que solicitará el permiso a este Honorable Ayuntamiento, para que usted desempeñara la función que está desarrollando como Maestro, esa ya es una canonjía, caso especial y concreto, dice, que usted a perjudicado con su actuar a los ciudadanos que lo eligieron como fracción minoritaria en este Cabildo, violando una vez más la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 25, que a la letra dice: 'los habitantes del Municipio que además de las prerrogativas y deberes que otorga la Constitución Política del Estado, a las personas residentes en el Territorio Estatal, tendrá los siguientes Derechos y Obligaciones: recibir debida atención de las autoridades municipales en el ejercicio de sus derechos y en su requerimiento de sus necesidades y en todo asunto relativo a su calidad de habitante del municipio', violando el artículo 62 de la misma Ley Orgánica con la complacencia del Secretario anterior, que dice que: 'los integrantes del Ayuntamiento, Servidores Públicos de la Administración Municipal y los titulares de los Organismos y Empresas Paramunicipales, son responsables por los hechos u omisiones en que incurran durante su gestión en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Legislación Penal y otros ordenamientos'. Violando el artículo 79, 'son las facultades y obligaciones de los Regidores, artículo 79, fracción VII, informar trimestralmente del trabajo realizado en sesiones ordinarias del Ayuntamiento, asimismo, viola usted el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, con la complacencia del Secretario, que siempre los mantuvo consentidos, y apapachados a las dos fracciones. En el artículo 3º dice: 'son facultades y obligaciones de los miembros del Ayuntamiento cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que se les encomienda. El artículo 19 dice: 'los regidores tendrán las siguientes facultades y obligaciones: desempeñar con eficiencia las comisiones para las que fueron designados. IV.- Rendir dictámenes o informes por escrito ante el Cabildo a través del Presidente Municipal de la gestión hecha en las comisiones'. El artículo 87 del Reglamento Interior que dice: 'para efecto de que los Regidores tengan oportunidad de conocer con amplitud y coadyuvar en las actividades continuas del Municipio, las Comisiones serán renovadas cada seis meses por acuerdo del Cabildo, sin menos cabo de que puedan reelegirse en la misma, con la aprobación del Ayuntamiento mediante la votación de las dos terceras partes del mismo' y el señor Secretario

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

habiéndoselo solicitado el de la voz, del incumplimiento que usted estaba teniendo en su Comisión, mencionaba que era imposible que usted saliera de esa Comisión y que no tendría yo porque estarle diciendo que le exigiera cuentas en su responsabilidad. Asimismo también se viola el artículo 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento dice: 'para el desempeño de sus funciones el Presidente de cada Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I.- Serán responsables de los expedientes que reciban para su estudio y análisis. IV.- Rendir el dictamen cuando sea aprobado por consenso y el informe con el voto particular de los integrantes de la Comisión; en caso de no lograrse aquella y en ambos casos, será siempre por escrito'. En el artículo 96 del mismo Reglamento dice: 'que en el sentido de la resolución el coordinador de la Comisión que deberá ser firmado por todos los integrantes de la comisión en caso de que algún regidor se niegue a firmar, se hará constar en acta, en esta circunstancia, y se presentara el dictamen sin su firma quién haya votado en contra, o se haya abstenido de votar, podría hacerlo constar con su firma en el cuerpo del dictamen. En el artículo 101, del mismo reglamento dice: 'que las comisiones deberán presentar sus dictámenes y proposiciones por escrito dentro del termino de ocho días hábiles computados a partir del día siguiente en que le fueron turnados los asuntos' y todavía, nada más para recordar, hay asuntos muy atrasados en su comisión, 'pudiendo prorrogarse hasta por igual termino por acuerdo del Ayuntamiento, tomando en cuenta la naturaleza del asunto voluminoso del expediente, cuando se trata de asuntos de interés general para el Municipio, de urgente resolución, las comisiones dictaminaran a mas tardar en las sesiones siguientes'. "El artículo 102, dice que 'cuando algunas comisiones estimen o consideren conveniente demorar o suspender el tramite de algún asunto que le hubiere sido encomendado, lo hará del conocimiento del Ayuntamiento para que resuelva lo conducente en sesión de Cabildo', y motivo por lo cual, hasta ahorita de todos los expedientes que obran en su poder, que anda paseando por todos lados, no a habido una respuesta positiva, aún exigiéndole la ciudadanía, ya no yo, la ciudadanía a Roberto Luévano que aplicara y que exigiera al Presidente de la Comisión Obra Publica, una resolución a un gran número de expedientes que le fueron presentados, y usted con complacencia del antiguo Secretario, su correligionario por cierto, no informaron a este Honorable Ayuntamiento ni de una cosa, ni de otra. El artículo 108, dice que 'los Regidores designados para el desempeño de algunas comisiones, solo podrán excusarse por motivos graves plenamente justificados a juicios del Ayuntamiento y en este caso se podrá proceder y nombrar al sustituto que estará en funciones mientras persiste la causa que genero la excusa', y la excusa que genero el antiguo Secretario del Ayuntamiento menciono no nada más a mi, sino a varios, era que el señor Profesor J. Cruz Tijerín Chávez, tenía Maestría, que no podía estar atendiendo, a Doctorado, bueno a mi me dijo que Maestría, que el señor Cruz Tijerín Chávez, no podía estar presente en la mañana cuando venían a buscarlo, y sin numero de problemas y de las gentes que vienen ahí, que eso no lo abrigaba en el Reglamento y bueno pues, a lo mejor tenía razón, pero si no podía yo creo que cuando menos, por la ética con que se a conducido, si seria muy bueno que hubiera renunciado para darle un buen servicio a los habitantes del Municipio, esa para mi es canonjía. También quiero mencionarle que muchos ciudadanos Zacatecanos, se han quejado con un servidor por su nula presencia en las oficinas del Honorable Ayuntamiento, por su responsabilidad de no informarle al mismo Ayuntamiento, por no dictaminar en forma positiva o negativa del sin numero de expedientes que trae usted paseando, le vuelvo a repetir, en otra canonjía mas, que fue otorgada por el entonces Secretario del Ayuntamiento, correligionario de ustedes, y si esas no son canonjías tangibles, bueno pues dígame cual. Le digo yo a Roberto Luévano en ese tiempo por que le entregas vehículo al compañero Tijerín y a la compañera Milagros en primer termino, y por que le entregas un vehículo diferente a los que traemos ya nosotros hasta este momento, que apenas, desde que se fue el señor Secretario protector infinito y amigo de ustedes, se me hizo entrega del vehículo. Su vehículo cuesta mucho mas que cualquiera y si se fija es el único diferente a todos los demás, a excepción de las patrullas y además de los demás, vuelvo a preguntar ¿no es esa acaso una canonjía? porque él fue el encargado de la distribución en recopilar los comodatos y recopilar también la responsabilidad junto con la firma de cada uno de nosotros y es que el compañero

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Tijerin, solicito este vehículo, y hay que dárselo y sigue siendo su voto muy caro a apreciación mía, motivo por lo cual son canonjías que usted a estado recibiendo señor regidor. Por cierto, dice antes de a cualquiera de nosotros se les entrego sus vehículos a ustedes, primero hasta les anduvo hablando, seria por casualidad, por coincidencia, o por afinidad partidista pudo haber sido. Lo vuelvo a repetir a usted le fue arrendada una camioneta de mucho mas valor o por afinidad partidista pudo haber sido, le vuelvo a repetir, a usted le fue arrendada una camioneta de mucho mas valor por que así la solicito y creo que esa es una canonjía, también por lo que se refería con la Doctora, yo no quería en este momento mencionarla, pero ya que dice usted que los dos, quiero decirle que al principio me aceptaron en la Comisión de Hacienda y ahí estuve, y fui testigo de la presión que ejerció Roberto Luévano para que la Síndico en ese entonces, le firmara cheques de préstamos personales a su correligionaria, que deben de andar por ahí las pólizas se me hace señor Tesorero, donde esta mi Tesorero, ha por ahí deben de andar las pólizas y es lamentable que a ella le prestaran de 30 hasta 40 mil pesos, sin intereses cuando por la honorabilidad en el desempeño que ustedes han transitado, perjudicaran con eso también a los cientos de trabajadores que estamos adheridos a la caja de ahorro, de fondo de ahorro pagando intereses ¿será justo eso señor?, no será una canonjía mas, para mi son canonjías, y luego dice también, va la Doctora a representar al Ayuntamiento con viajes al Extranjero porque es a la única que se le da las Relaciones Publicas, palabras de su correligionario. Creo que no es correcto, por que en ningún momento, muchas veces aquí no le autorizamos que saliera una compañera hacer viajes al extranjero, y también por ahí, a de haber algunas pólizas donde voy a México a que me entreguen un premio y un reconocimiento en mi glorioso Instituto, y hay le va el apoyo, entonces, si esas no son canonjías señor Regidor, yo creo que debemos de ser congruentes con lo que hacemos verdad. El antiguo Secretario se molestaba, porque la Síndico se negaba mucho a negarle los apoyos que le entregaban a la Doctora, aduciendo que sino, no firmaba los cortes de caja y bueno, yo me pude dar cuenta también, creo que también fue una de las aspiraciones con que las que hable, por la forma altisonante y grosera con que se estaba conduciendo con el hoy Secretario del Ayuntamiento, y lógico es que pues, uno es también de carne, y observa la diferencia inmediatamente, cuando todo era mil sobre hojuelas, todo iba muy bien por que se lograban los objetivos, que un reconocimiento para la fracción del P.R.I., la señora por que válgame Dios, también esa es canonjía, por que no se metió a cabildo y se entrego un reconocimiento como mujer en la política, no se sometió aquí en el Cabildo, esa también es canonjía. Otra canonjía que yo quisiera preguntar a lo mejor ya cambio la cuestión de Recursos Humanos, y a lo mejor yo ya a veces me desentiendo, pero hasta donde yo sabía la de Recursos Humanos pertenece a la Secretaria del Ayuntamiento ¿cierto o falso? y la fracción del P.R.I., por asares del señor Secretario del Ayuntamiento, porque era su responsabilidad no por otra cosa, les autoriza un asistente personal a cada uno de las fracciones del P.R.I., al principio queriendo cobrar hasta 15 mil pesos, que también por ahí han de andar los cheques, y luego enojados por que no les pagaban, y todavía tienen otra asistente de base ahí en su cubículo dando la cara con toda la ciudadanía que viene a buscarlos, principalmente al Presidente de la Comisión de Obra Publica, esto señor Regidor para mi representa una irresponsabilidad muy notoria. Por ultimo, creo que no va a ver necesidad de más aclaraciones y mas comentarios, habré de decirle que la dignidad, que la responsabilidad y el servicio que les debemos prestar a los ciudadanos Zacatecanos, no puede esperar tanto tiempo como el expediente que tiene de los compañeros de Tres Cruces, de Francisco Márquez, de Gabriel Simental, de la Sección 58, del mismo Pepe Aguirre, que ni para atrás ni para adelante, a lo mejor se andan paseando ahora no en la Cheyenne, Ahora en la Ranger, entonces yo creo señor Regidor que debemos de tener esa dignidad, esa vergüenza, que cuando menos saber conducirnos, saber decirles a la gente con responsabilidad, con esa responsabilidad que usted estaba diciendo como esta el asunto de su encomendado hacia usted y también decirle a la gente con esa dignidad y con esa seriedad y con esa incertidumbre, decirles; señores prefiero cobrar dos veces, tanto la dieta jugosa del Ayuntamiento, como la de mi plaza de base y no cumplirles a ustedes, eso para mi es mi responsabilidad, y no es congruente con lo que usted menciona, con la conducción honesta y transparente y

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

también en este caso, ya para terminar con este asunto y le aseguro que no habrá de salir de mi boca una palabra mas, he pedido y he solicitado también la congruencia y la participación de los compañeros del P.R.D. P.T., y sobre todo de los compañeros de mi fracción, de mi Partido Acción Nacional, por que así es la Fracción de Acción Nacional, que se llegue a la determinación de que usted deje la Comisión de Obra Pública, por esa irresponsabilidad en que estamos cayendo y estamos incumpléndole a muchos ciudadanos Zacatecanos, y si eso no es una canonjía de parte del Secretario, que era la obligación de pedirle a usted los informes trimestrales de todos los asuntos que le estaban dando, de exigirle que tiene nada mas ocho días o máximo quince o veinte para dar respuesta positiva o negativa de lo encomendado, entonces ¿como pues?, sin embargo lo vuelvo a repetir, esto es solamente pecata minuta. Hoy la verdad de las cosas, considero el voto que usted le oferto a Roberto Luévano en las sesiones de cabildo a través de su fracción y el le hizo el feo, como se conduce también la fracción, la verdad es triste o al menos se ejercía la presión por medio del insulto, por medio del agravio o por medio de la denostación hacía el nuevo Secretario para poder obtener las nuevas canonjías o más. Así que señor regidor, espero con todo respeto sea dicho, haber aclarado un poco sus dudas e invitarlo a que le solicite responsablemente al H. Ayuntamiento, le de la autorización pertinente para que siga cobrando doble y que no tenga más canonjías. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "adelante regidor Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "gracias ciudadano Presidente; he escuchado con mucha atención los comentarios y los puntos de vista del señor Regidor, y bueno yo quiero también decirle al señor Regidor que, qué será mas ser desvergonzado, primero asumir una actitud de diálogo, comprometerse a cumplir los compromisos que se hacen, y luego no solamente negarlos si no andar vociferando, en las estaciones del radio, en los medios de comunicación, lo que no se es capaz de sostener, se dice que la fracción del P.R.I. ha recibido privilegios, yo le solicite al señor Regidor que nos exhibiera documentalmente si tiene la forma de probarlo, por que bueno solamente son sus dichos. Usted dice, Roberto me dijo; Roberto no lo hizo, bueno eso es lo que usted dice, pero no lo puede probar documentalmente primero; segundo, dice también que nosotros recibimos un vehículo diferente para el cumplimiento de nuestra responsabilidad. Efectivamente si lo recibimos, uno diferente por que usted primero dijo que lo aceptaba y luego lo negó, pero hoy en día lo usa lo trae, lo trae bajo su servicio y esta también es una canonjía, sí hablamos, si lo vemos desde esa perspectiva, los beneficios y las prestaciones que tenemos todos y cada uno de los miembros de esta Cabildo, son las mismas señor Regidor, claro, por supuesto a mi se me dio ese vehículo por que seguramente ese vehiculo era el que me iba a ayudar para mejor cumplir con mi responsabilidad, usted trae seguramente el que usted ocupa, y ese desde mi punto de vista, no marca una diferencia, por que finalmente lo que importa es que ese medio le permita cumplir con su responsabilidad, por supuesto, yo nunca he negado que desde hace casi 20 años, he desempeñado una labor en el ámbito de la docencia, lo he hecho con gran responsabilidad, y lo he hecho poniendo el mejor de mis empeños, por su puesto que el cumplimiento de esa responsabilidad en ningún momento dado, me a inhibido para mejor cumplir con la responsabilidad que tengo con este Honorable Ayuntamiento, y con la propia ciudadanía y muestra de ello, muestra de ello es, que la Comisión de Obra Pública a presentado ante este pleno para su análisis, discusión y posterior aprobación, casi 100 dictámenes que van desde opiniones que omite este Ayuntamiento, para que un importante número de particulares se vean beneficiados y tengan la posesión legal jurídica de muchos de ellos, incluso de sus viviendas que habían venido habitando desde hace muchos años, y que son asuntos incluso que se venían arrastrando de tres y cuatro Administraciones atrás, y que no se les había dado respuesta, y pongo solo como ejemplo los casos que hemos atendido de la Comunidad de El Orito, que pertenece a esta demarcación Municipal. Lo mismo hemos autorizado regimenes de propiedad en condominio que le permitan a muchos ciudadanos zacatecanos que viven en esta demarcación poder rentar, poder incluso habitar con algunos miembros de su familia que hicieron ya, tienen sus matrimonios construidos la misma vivienda, hemos autorizados también fraccionamientos, hemos ratificado acuerdos que se habían tenido en

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Administraciones anteriores, y que le dieron certidumbre jurídica a muchas instituciones educativas que estaban en posesión de predios donde construyeron escuelas, y que no tenían la certeza respecto de la posesión del bien inmueble, hemos hecho también modificaciones importantes a puntos y acuerdos de otras administraciones, por supuesto que también hemos trabajado de manera conjunta tanto como con la propia Comisión de Gobernación, como con la Comisión de Hacienda, y hemos en algunas ocasiones, dictaminado algunos asuntos de cierta relevancia, yo le pregunto al señor Regidor, él que ha hecho, o sea como miembro de este Ayuntamiento, yo le demuestro y ahí están las actas de Cabildo, ahí esta la grabación magnetofónica que reseña el trabajo, que la Comisión de Obra Pública de este Ayuntamiento ha desarrollado en este año y medio, y se lo demuestro con los dictámenes que muchos de ellos usted mismo los aprobó, si ese no es trabajo, y si eso no es cumplir a la ciudadanía, bueno yo no se de que otra forma cumplir y poder responder a su expectativas, yo se lo demuestro y le pregunto, ¿usted qué ha hecho?, ¿cuántos dictámenes a presentado para que esta Comisión, para que este Ayuntamiento los analice y los dictamine?, no ha presentado uno solo, usted se a dedicado a grillar, a denostar, y cuestionar a todo mundo, pero usted no propone nunca nada, yo se lo demuestro aquí con la presentación de estos dictámenes que insisto, han sido debidamente aprobados, ese es el trabajo que la Comisión de Obra Pública a desarrollado en este año y medio de ejercicio constitucional. Respecto de los asuntos que usted puntualmente señala y que sugiere de manera peyorativa, que nos hemos paseado, no señor regidor, los asuntos de interés público no se pasean, los asuntos de interés público se analizan, se revisan, se valoran, se trabajan, se dictaminan y se presentan a este Pleno. Los asuntos que no se han presentado, no señoras y señores regidores, como aquí dimos testimonio, seguramente usted no lo escucho si estaba presente o estaba hablando por teléfono o ese día no vino, en alguna ocasión aquí yo lo publique, lo dije precisamente por que algún otro miembro hizo algún señalamiento y yo me permití aclararlo con mucho respeto, y bueno, hay estos dictámenes efectivamente, de Tres Cruces esta el asunto de la Sección 58, esta el asunto del Ingeniero Pepe Aguirre, en donde ellos se pretenden apropiar de los dos accesos de la Mina del Edén verdad, esta el asunto de la sesión 58, en donde ellos pretenden desarrollar un fraccionamiento de necesidad media en una área en donde de acuerdo al Reglamento de Desarrollo Urbano para la zona conurbada Zacatecas Guadalupe 2004-2030, no es permisible para ello, entonces bueno, esos asuntos como aquí dejamos testimonio, pues no los hemos dictaminado por esa razón, pero además, el propio Reglamento que norma precisamente nuestro actuar en el artículo 95, también de manera expresa señala: en la fracción B, que es facultad de la Comisión de Obra Pública, requerir a los promoventes, los documentos que acrediten su interés jurídico para la tramitación de los asuntos puestos a consideración de la Comisión, no una, no una, perdí la cuenta de las veces que tanto a la sección 58, a sus representantes, como al Ingeniero Pepe Aguirre, a través de su sobrino, y de otros actores, incluso de la vida pública de Zacatecas, les requerimos que nos presentaran la información que a juicio de la Comisión se requería. Por ejemplo, pongo , señalo solamente a uno en el caso de la petición del Ingeniero Aguirre, en donde él quiere que el Municipio le extienda una opinión, pues para poder iniciar el trámite y adjudicarse los accesos de la Mina del Edén, él nos presenta copia de copias, de copias, de copias muchas de ellas, incluso ilegibles y entonces a nosotros nos llama la atención cuando la revisamos que donde, donde se escribía el nombre de el interesado en algunos documentos que tienen que ver, por ejemplo con la concesión minera, o el convenio que ellos argumentan que tuvieron con Martín Suti para poder este trabajar no, o tener la posesión de ambos predios nos llamó la atención que estaba el nombre sobre puesto y de manera muy fácil se le podía observar que le habían puesto corrector y le habían escrito e incluso con letra de otra maquina de escribir, entonces bueno, yo dije como Presidente de la Comisión, tengo la facultad de hacerlo; el Reglamento me autoriza para ello, lo comento con la propia Comisión, y bueno tomamos el acuerdo de requerirle al promovente nos exhibiera los documentos originales para cotejar con las copias que nos habían presentado, bueno es tiempo que no nos presenta los documentos originales, en cambio si me citan fuera del Ayuntamiento acudo de buena fe, un acto, un gesto de buena fe, en al ánimo de tratar de resolver el asunto,

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

y yo dije, bueno me van a entregar los documentos no, para revisarlo y no, la invitación era para presionar a través de interpósitas personas que estuvieron en la Administración pasada, y lo digo públicamente el anterior Secretario, perdón el anterior Tesorero de la Administración pasada estuvo presente, y bajo presión e incluso en un tono amenazante, exigiéndonos que por que no dictaminamos este asunto, la respuesta nuestra para ellos y para otros ha sido en todo momento, nosotros nos vamos a apegar a lo que el Código Urbano nos ordena, a lo que el Reglamento nos ordena, y si ustedes no nos hacen llegar la documentación necesaria y suficiente, para que nosotros podamos dictaminar, no lo vamos hacer en ese y en otro asuntos, que no son muchos, son cuatro asuntos que están detenidos por la misma razón, señala también el compañero, habla de desvergüenza, bueno ya le dije que yo considero que es mas desvergonzado acordar y luego negar, y luego cuestionar y tratar de exhibir públicamente los medios y luego recibir el beneficio y recibir también la prestación, yo creo que eso no es congruencia, eso tampoco es ser congruente, finalmente, yo tengo una posición y me sostengo hasta el final aunque me equivoque, pero usted no señor, usted tira la piedra y estira la mano, y a las pruebas me remito y las prestaciones que tenemos los miembros de la fracción del P.R.I., son las mismas que tienen las compañeras y los compañeros miembros de las demás fracciones que integramos este Ayuntamiento, si no es así, yo le pido que lo muestre documentalmente también, también, también, todos y cada uno de los miembros de esta Ayuntamiento al inicio del Ejercicio Presupuestal del 2008, todos, fue motivo de acuerdo de estarlo trabajando ahí e incluso esta presupuestado, no estamos haciendo nada a obscuras, ni al margen de la ley, esta presupuestado, y son compañeras y compañeros efectivamente que nos ayudan a atender a la ciudadanía para eso están, no están para atendernos a nosotros, ni para ser damas de compañía nuestras, están ahí y cumplen un horario de oficina todos los días y están ahí recibiendo las solicitudes y los asuntos que la ciudadanía viene a tramitar ante esta Autoridad Municipal, por supuesto, usted mismo tiene también, yo creo que usted no me lo podrá negar, no yo no tengo dos, yo tengo uno y aquí esta, hace un rato aquí estaba trayendo los documentos, ahorita esta ahí en la oficina esperando, no es su horario laboral y aquí esta trabajando y no se le paga por ello y a usted le consta, usted no podrá decir lo mismo del suyo, no por ejemplo, yo creo que eso señor Regidor no es ser congruente, eso realmente es no ser congruente, por otro lado comenta también, y eso si yo le pediría que documentalmente lo pueda probar, de la percepción que tienen los asistentes. Creo que efectivamente seria muy ofensivo y no correspondería por supuesto a la verdad el que nosotros aceptáramos que los asistentes tuvieran una percepción de 15,000.00, yo creo que eso es faltar a la verdad. Los compañeros y compañeras que le ayudan, no tanto que le asisten, que le ayudan a mejor cumplir con su responsabilidad a los compañeros y compañeras que integramos este Honorable Ayuntamiento, tienen una percepción por cierto muy modesta, que no va más allá, si no me falla la memoria, no tengo el dato, aquí está el Secretario para que nos lo aclare, pero tiene la misma percepción que la suya no se de 1000, no se, 800 pesos, de 1000, 2000 pesos, no tengo el dato preciso, ojala el Tesorero no lo pudiera puntualizar, el que tenga una percepción de esa, pues creo que es faltar a la verdad también no, no aceptamos ni vamos a permitir que siquiera se, como aquí ya se ha mencionado, quede en el ambiente que nosotros hemos mantenido una actitud aquí de apapacho o de condescendencia con nadie. Yo creo que la amistad no esta reñida con el ejercicio de una responsabilidad pública, usted mismo señor Regidor, usted mismo tiene doble trabajo. Usted también trabaja en una oficina de un funcionario público que por cierto es Senador de la Republica, que también tiene un salario que viene, hablo del Senador, que viene de las contribuciones de muchos mexicanos verdad, y que bueno, usted también tiene un trabajo no y bueno usted también le asiste al señor Senador y me consta además que usted tampoco esta usted cumpliendo un horario, no llega a ratos, y como raspa vientos, se va y regresa y bueno, y nosotros hemos sido muy respetuosos por que estamos consientes que justamente el trabajo y la responsabilidad que los miembros de este Ayuntamiento, no empieza ni termina cumpliendo un horario de oficina, la función de cualquiera de los miembros de este Ayuntamiento esta por supuesto en la atención que tiene quedar en algún momento del día en su oficina, pero también

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

realiza actividad de campo, también tiene trabajo de campo, donde tiene que acudir a entrevistarse con muchos ciudadanos que requieren su presencia. Entonces yo creo que como cualquier compañero, compañera, señor Regidor, usted mismo o muchos de nosotros, venimos, atendemos un rato nuestro espacio de oficina y nos vamos a atender otros compromisos que tenemos, y que son parte también de nuestra responsabilidad; finalmente señor Presidente, señoras y señores regidores, yo quiero dejar también testimonio de que por encima de las diferencias, hemos siempre privilegiado el diálogo, el acuerdo y por que no decirlo, la suma de esfuerzos para que las cosas caminen, de ninguna manera lo entendemos como asumir una actitud de condescendencia ni con el Presidente, ni con ningún miembro de esta administración municipal, al contrario, consideramos nosotros que el diálogo y el acuerdo, nos permite destrabar muchos asuntos que son del interés público, aquí nos han llevado varias horas del día con el Presidente Municipal, acordando y revisando asuntos que nos interesan a todos que se aprueben en beneficio de la gente, y eso de ninguna manera quiere decir que andemos en lo oscurito o que acordemos asuntos ajenos a la voluntad de nuestros propios compañeros y a quienes representamos con mucha dignidad, para eso hay un representante de cada una de las expresiones políticas que forman parte de este Ayuntamiento, y eso tampoco lo vamos a negar o a ocultar. Nos reunimos periódicamente, pero de ninguna manera nos reunimos para acordar cosas que estén al margen de la legalidad. Creo que los acuerdos son los que nos permiten, y bueno la muestra ahí esta, en este primer año y medio hemos sacado muchas cosas en beneficio de la ciudadanía, y que se han dado gracias a la voluntad y a la suma de acuerdos de todos. Unos por supuesto, logran imponer su punto de vista, otros tenemos que ceder, en ocasiones. Otros por supuesto que ponemos nuestro punto de vista a favor de la gente, de lo que nos interesa que se resuelva en beneficio de la ciudadanía y a veces el Presidente Municipal y algunos otros miembros, han cedido para poder avanzar. Nosotros queremos refrendar ese compromiso y esa voluntad de seguir manteniendo una colaboración abierta, transparente en beneficio de la ciudadanía. Eso sería cuanto señor Presidente Municipal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias, adelante regidora Ma. Elena García". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "por comentarios de los locatarios del mercado en ningún momento, en ningún momento ha ido ninguna comisión a verificar de veras el transformador, ahí es una bomba de tiempo que aquí vuelvo a mencionar, no toman en serio los comentarios o las peticiones que hace uno, que para nosotros si es una gravedad, porque no nada mas seríamos los comerciantes del Mercado de la Plata, sino buena parte del centro de la ciudad de Zacatecas, si allí tenemos dos bombas de tiempo que son pésimas y que están es pésimas condiciones, eso es cuanto en el mercado, ya no queremos que nos hagan promesas, ni que nos den escritos, queremos hechos, queremos hechos. Creo que hay presupuesto para los mercados, al igual para el laberinto, entonces yo vuelvo a hacer mención de que se le de atención a los mercados, esa es una, respecto a deportes, me va a dar pena que no esta el compañero Dueñas, para que yo lo ubique, pero si quiero hacer mención de que su servidora, a su servidora le hicieron petición de unos uniformes para representar al Ayuntamiento, si, trabajadores de aquí del Ayuntamiento, y yo les dije que con mucho gusto hacia la gestión, ya fuera por el Ayuntamiento, que le competía al Ayuntamiento, simplemente con el hecho de que iban representando al Ayuntamiento, si, pero que si no se podía, pues yo hacia la gestión por otro lado, pero que contaran con sus uniformes, desgraciadamente me hicieron quedar mal, desgraciadamente confié en la persona del compañero, confié en la persona que me prometió y me juro que los uniformes estaban ya hechos, luego pasa la persona Joel a mi cubículo y me dice: Regidora los uniformes ya se entregaron, dije a caramba ¿y porque los entregaron?, ¿Quién los entrego? Nosotros, a pues muy mal hecho, muy mal hecho porque esos uniformes los deberíamos de haber entregado su servidora y el compañero Dueñas, si porque a el le compete por el deporte y creo que para eso se presupuesto mucho, para apoyar al deporte, como a los ocho días recibo otra vez a varios trabajadores de aquí del Ayuntamiento, se les entrego únicamente la camiseta y todavía se les pidió una aportación de cien pesos, entonces ¿Cuál es el apoyo para el deporte? O ¿para donde se esta destinando ese recurso que se

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

destino para el deporte? Y si para el ayuntamiento no hay, que es el que va representando al Ayuntamiento, pues ya me imagino que para otros equipos, para otras áreas menos, si para el Ayuntamiento no hay, me queda claro que para otras partes no va haber, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora. Antes nada mas que la regidora Gaby, quiere aclarar algo de la Regidora Pinedo, adelante Regidora y ahorita el Secretario le dice cómo va el tema". La **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, comenta: "si este como yo presido la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Recreativas y Cívicas, se me turno el asunto de la Escuela de Periodismo, la razón por la que no he citado a la comisión es porque le gire un oficio al Secretario del Ayuntamiento para pedirle todo el material que necesitábamos para poder definir un dictamen, y el nos volvió a mandar lo que ya teníamos de la sesión, entonces ya hable con el y quedo de que me iba a enviar una tarjeta informativa y púes todavía no me ha llegado, es por eso que no he turnado a la Comisión, pero si yo considero que es muy importante que ya se resuelva este asunto y nada mas estoy esperando que el señor Secretario me resuelva el oficio que ya le gire". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "muy bien entonces si gusta señor Secretario las dos situaciones". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "como no señor Presidente, el primero que se refiere a la Escuela de Periodismo, efectivamente estamos recopilando la información, ya que lo primero que teníamos a la mano era el Convenio que se hizo para el uso del espacio y efectivamente fue el que le hicimos llegar a la regidora para que tuviera elementos, sin embargo nos comentaba que no eran suficientes, estamos tratando de recabar lo más que se pueda de información, incluyendo desde el origen del edificio, que es la parte que nos esta, de alguna manera, impidiendo darle la respuesta pronta porque no nos han enviado la información, pero si en cuanto la tengamos, para que tenga ella completa los elementos. En lo que se refiere al mercado, si efectivamente, hemos estado dándole seguimiento a los requerimientos que fueron detectados, se tiene ya un diagnostico, pedimos incluso a la Comisión Federal de Electricidad que nos revisara la parte de la energía eléctrica para saber si había necesidad de hacer cambios desde el transformador, que no tuviera la capacidad y entonces nos dan la respuesta, ya en la semana anterior y nos dicen que el transformador si tiene capacidad, que el problema se trata de que las líneas internas no son suficientes para pensar en cuestiones de extractores de aires y en otro tipo de situaciones que son necesarias, a nivel eléctrico nos sugieren que se contrate a una persona ya de carácter privado o el mismo Ayuntamiento se haga cargo de lo que es el recableado interno para que nos de esta capacidad, lo que se tiene señor Presidente, Honorable Cabildo, es que se están reuniendo todos los elementos que ya en este momento tiene también el área de obras públicas, para que nos puedan dar una respuesta integral y que entonces comiencen los trabajos ya de manera completa en lo que se refiere ya al mercado con todo lo que ya se ha detectado de problemas de instalaciones de gas, de agua, de drenaje, de servicio eléctrico, y que pueda ser de alguna manera, un trabajo integral, completo, solamente nos falta esa respuesta de planeación de proyecto que nos va entregar el Secretario de Obras Publicas y yo creo que estaríamos en capacidad de dar la respuesta en cuanto la tengamos en la mano, eso sería cuanto señor Presidente". La **C. Regidora María Elena García Villa**, cometa: "gracias señor Secretario, pero yo quisiera que en verdad la hicieran efectiva, porque tengo ya año y medio aquí y hasta ahorita no se nos ha hecho nada, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora, adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "el primer asunto que quisiera tratar aquí en el Pleno señor Presidente, compañeros, es la petición que hizo el compañero regidor Gerardo Lugo respecto de lo que le denominan el aula 34, 36. la 35 porque la otra es la 36, lo que le denominan la licencia de alcoholes que tiene expedida a un costado de la escuela del Tecnológico Regional de Zacatecas, que medidas se tomaron ya al caso, porque una servidora como lo mencionamos en la sesión pasada, que también el compañero Gerardo Lugo hizo alusión, ya lo habíamos señalado nosotros con antelación en el 2008, nos vuelven a llegar, a mi, a los pocos días después, quejas de la misma licencia, del mismo local de ventas

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

de bebidas y si me gustaría saber que hemos hecho al respecto, porque yo creo que a un año, ya casi acercándonos a un año de nueva cuenta pues, ya debe de haber a estas alturas un resolutivo administrativo como Usted dijo que lo íbamos a acatar". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "con respecto a ese tema señorita regidora, el presidente de la Comisión de Comercio me pidió involucrarse de lleno en el tema para tener todos los fundamentos y para darle una certeza y una solidez que creo la debe de tener un asunto como ese, que propongan ellos, la Comisión a través de su Presidente, una propuesta de punto de acuerdo con una resolución, le pediría al señor Regidor que nos diga como va ese tema, porque la verdad fue una petición de el y considero que si se fortalece con la Comisión de Comercio y se decide en el Cabildo, bueno mas allá de un tramite administrativo nos iríamos a un tramite donde la decisión sin duda estaría muy sólida, y en ese sentido le pido regidor nos comente como está la situación". El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, comenta: "bueno respecto a ese asunto, como ya lo comento el Presidente, le pedí de la manera mas atenta que me involucrara en ese tema, me estuvieron informando como estaba la situación de la licencia, partimos desde ahí, desde la licencia, como se encuentra, si esta vigente en adeudos, todo eso, después estamos juntando una serie de requisitos que necesitamos para poder dictaminar nosotros, por ejemplo una carta del Tecnológico Regional, una carta de padres de familia, por mencionar algunos, ya tenemos por ahí unos documentos que ya solicitamos, estamos nada mas en espera de conformar perfectamente el expediente, o sea yo lo quiero conformar perfectamente, hacer una junta de Comisión, de ahí llegar a un punto de acuerdo nosotros y presentarlo a Cabildo, pero eso ya no tiene que pasar de estos días, porque me falta nada mas una carta que estoy solicitando, se esta mandando a seguridad publica de hecho, estoy mandando los jueves a las 5:30 de la tarde a verificar credenciales de elector, ejecución fiscal esta haciendo sus multas correspondientes, que en su momento las tuvieron y ahorita obviamente como están siendo vigilados están acatando el reglamento de alcoholes, y es lo que se esta haciendo hasta ahorita, pero estamos recopilando desde las multas que se han tenido, desde los pagos de fechas de todo, una serie de requisitos que necesitamos, donde puedo argumentar el porque de una decisión que tome la Comisión, que en su momento aquí lo sabrán, es donde lo vamos a tomar en la Comisión y aquí lo vamos a proponer al pleno, pero si estoy muy en comunicación con el Tesorero, Ejecución Fiscal y el Secretario, es lo que estoy mas o menos informándome e informándolos de eso". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "adelante regidor Cruz como miembro de la Comisión". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, dice: "Señor Presidente, yo creo que igual que otros asuntos, este que se aborda indiscutiblemente que requiere del análisis sumamente cuidadoso para que luego no incurramos nosotros en algún desacato, a alguna de las normas de los reglamentos que son los que nos permiten fundar mejor los dictámenes que presentamos al pleno, yo creo que como aquí se ha dicho, se tiene que actuar con una gran responsabilidad, en ese sentido yo quisiera comentar también, que respecto a la información que se requiere sobre este asunto y otros que se solicito, yo me quiero remitir a que cada uno de nosotros recibimos por parte del Secretario de Gobierno ¿verdad?, un engargolado que presentamos de acuerdo a lo que establece el reglamento sobre los informes de las Comisiones, yo creo que ahí se puede encontrar alguna información adicional a efecto de que debamos estar mas informados respecto del avance que llevan precisamente los asuntos que le son turnados a la Comisión de Comercio y a otras ¿no?, yo si quiero dejarles el testimonio porque, por lo que se comentaba hace un rato, luego pareciera ser que no estamos informados respecto del trabajo de Comisiones y yo quiero recordar ¿verdad? Que las Comisiones que estamos ahorita funcionando debidamente integradas, integramos hace unos cuantos días atrás nuestros informes correspondientes de acuerdo a lo que establece el reglamento, y a cada uno de nosotros se nos fue enviado por parte del Secretario, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias, haber me comenta la regidora Ma. Elena que si lo consideran, le falta un punto que tenía en la lista". La **C. Regidora María Elena García Villa**, comenta: "mil disculpas si, pero no quiero dejar pasar por alto esto que para mi es

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

de suma importancia. La semana pasada yo solicite al Contralor que me permitiera un contador para que me checara mi declaración ¿sí?, entonces no me lo permitieron, volví a solicitar y entonces hable con un contador y me dijo si claro que si regidora, si gusta vámonos a su cubículo, le dije esta ocupado ahorita con el compañero Fajardo, si gusta yo traigo mi declaración aquí, dijo perfecto, me regreso yo por mi declaración y cuando llego ya no quiso salir el contador, porque ya tenía la indicación por el Contralor que no se me diera el servicio, si me moleste, había mucha gente y fui respetuosa, solicite que me permitieran una oficina y a la contadora que estaba ahí si le dije, dígame por favor al Contralor que el esta a mi servicio, no yo a los de el ¿sí? Y que por respeto, que por respeto yo paso a su oficina, para que no me digan que yo brinco las instancias, mas no porque requiero de sus servicios, yo mi comprobación la traigo ya en lista y lista para subirla a Internet ¿sí?, pero por educación y por no brincar instancias vengo a cubrir este requisito, y si esto es porque su servidora si ha mencionado, porque para mi yo no he aceptado que quiten ningún Secretario, pero al Contralor si, pues lo vuelvo a rectificar, al contralor si voy de acuerdo, porque si cayo en irregularidades, no cumplió con sus requisitos, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora, adelante Bertha Dávila aún le faltan asuntos". La Regidora **Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "yo quisiera también en este asunto ser muy respetuosa y sobre todo con el señor Tesorero José Ignacio Sánchez González, en la Sesión Ordinaria pasada nos hizo llegar este oficio y no habíamos tenido la oportunidad de comentar en verdad, porque precisamente como su nombre lo dice, eran extraordinarias para tratar los asuntos que solamente en el Orden del Día se cotejaban, pero que no voy a dar pie a que vuelva a pasar otra Sesión Extraordinaria y aparte la Ordinaria, que es la única donde tenemos oportunidad de externar nuestros asuntos que traemos en lo particular y en lo general en las diferentes áreas y hasta en asuntos generales y voy a dar lectura textualmente: Oficio número 064/2009 Asunto.- Se remite informe de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2008. Lectura.- Yo aquí con todo el respeto tanto para el Tesorero, el Sindico y la Comisión de Hacienda, en lo particular en este pleno, nunca se ha puesto a consideración la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008 y que a mi me sorprendió porque me dieron este oficio, yo le reclamaba en ese instante al Contador Juan Carlos, nosotros te aprobamos en ese sentido el corte de diciembre a favor, pero el corte de caja del mes de diciembre que fue lo que se nos presento a nosotros, nunca se nos presento la Cuenta Pública para el ejercicio Fiscal, por lo tanto, ese punto de acuerdo no existe, y me llama de sobremanera, porque en ese instante tampoco teníamos los elementos para debatir los argumentos, pero fue un documento que mantuve todo el mes en mi escritorio para que no se me pasara de cuenta, y checando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, señala lo siguiente en el artículo 9.- Los Ayuntamientos presentarán a la Legislatura esos recesos a la Comisión Permanente dentro del mes de febrero, la cuenta pública correspondiente del año anterior, por nosotros no ha pasado esta cuenta pública, aun así y se fundamenta y se contraviene con lo señalado en el artículo 49, fracción XVI, en su párrafo tercero, porque aquí dice que nosotros tendremos hasta el mes de mayo y yo venia casada con esa idea, y ya chocando la Ley de Fiscalización, el Tesorero de forma unilateral y tomando una atribución que no le compete dentro del todo, porque no fue aprobada por este Cabildo, nada más hace llegar a la Auditoría Superior del Estado, según aquí consta de recibido e igualmente a la Honorable LIX Legislatura la cuenta publica, pero yo si quiero precisarle señor Presidente, yo vote a favor el corte de caja del mes de diciembre y nunca me señalo Usted aquí que iba incluida la cuenta publica, y tampoco se lo acepto y tampoco lo damos por hecho, en lo particular nosotros ¿verdad? Entonces esos cortes de caja, este oficio que Usted hace llegar a la Auditoria Superior del Estado y a la Legislatura no va con la aprobación como usted lo alude en este oficio, era lo que su servidora quería precisar porque si me llamo la atención aquí la lectura, y cheque el Acta de Cabildo, y nunca Usted señala tal argumento, entonces yo creo que esa es una cosa falsa, la cual también debe de ponerse a consideración a este pleno en virtud que si la propia Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, nos marca como tiempo perentorio el mes de febrero, yo creo que la Ley que nos rige a nosotros también, ahora si abusando de lo leguleyo, pudiese ser aunque suene feillo, todavía nos queda el tiempo

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

perentorio para hacerlo dentro de la Ley que nos regula a nosotros, como la misma Ley Orgánica, según el artículo 49 fracción XVI, estamos a tiempo para corregirlo y se complemente lo que usted ya hizo llegar de fondo unilateral. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora. Le pido señor Tesorero responda a los asuntos de la regidora". El **Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, comenta: "comenta con el permiso del Pleno y con el respeto de siempre, la cuenta publica, su aprobación es potestad exclusiva del Poder Legislativo, no es una potestad de los Ayuntamientos. La Ley de Fiscalización Superior del Estado no deja a la imaginación lo que debe de remitirse y en que periodos para el examen y en su caso aprobación por parte de los integrantes de la Honorable Legislatura, que bueno que la Auditoría Superior recibió instrucciones de la Comisión de Vigilancia para que a todos los Ayuntamientos se nos requiriera un check list y que sólo con ese salvoconducto podría la Comisión respectiva, recibir los informes que consigna la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y que bueno que Zacatecas fue de los pocos que entrego la información que mandata la Ley de Fiscalización Superior, con la integralidad y con la oportunidad con que se remitió, lo único que estamos diciendo en ese escrito es que por el principio del periodo contable, el mes de diciembre acumula los saldos de enero, febrero y los meses sucesivos. Es uno de los nuevos principios de contabilidad generalmente aceptado, se llama periodo contable; el fin del periodo contable es el mes de diciembre. Lo único que decimos es que en el informe del mes de diciembre que fue aprobado por esta soberanía, se acumulan los saldos de enero, febrero, marzo y hasta el mes de diciembre, pero que bueno que la Auditoría Superior aplicó este procedimiento; primero, ven conmigo que van a revisar que todos los documentos que mandata la Ley de Fiscalización que debes de entregar ya obran en el poder de esta ente fiscalizadora, y solo con mi constancia te van a recibir en la Oficialía de Partes en la Legislatura el informe que se denomina de Cuenta Pública. Reitero nosotros hicimos un análisis escrupuloso de la normatividad y no porque antes se hubiera hecho de una manera, quiere decir que se estaba haciendo bien, nosotros cumplimos con la obligación de entregar los informes, y no solamente los informes todos y de las pólizas, todos y cada uno de los comprobantes, aparte y no solamente en físico, somos el único municipio que los entrega digitalizado, además de lo físico es digitalizado, yo leía con mucha atención la declaración del señor Auditor Superior hace unos días, que una tercera parte de los municipios todavía es fecha que no entregan sus informes mensuales, ni la documentación soporte que por lo tanto, van a ser objeto de medios de apremio. Nosotros no hemos recibido a estas alturas, ningún medio de apremio que también los prevé la Ley de Fiscalización Superior del Estado por no haber cumplido en tiempo y forma con lo que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado, de manera que no tratamos de sorprender a nadie, simplemente nos ceñimos al procedimiento que mandato la Legislatura a través de la Auditoría Superior, primero demuéstreme que ya has entregado todo, te emito una constancia. La constancia me la emitieron y por eso fue que se entregó, de hecho ya recibimos copia del documento a través del cual el Presidente de la Permanente le remite a la Auditoría Superior, la documentación que entregó el Municipio de Zacatecas para que elabore su proyecto de dictamen y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal del 2008, eso es lo que en descargo podríamos decir y creo que no consideramos que sea conveniente someter a esta soberanía a lo que es de la exclusiva competencia de la Legislatura del Estado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Contador. Queda aclarada su duda". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "yo nada más quiero que quede constancia que lo que el Contador Ignacio Sánchez, Tesorero de esta Administración Pública de la que formamos parte, no es así como se nos presentó el dictamen del mes de Diciembre, creo que también se vale de ser muy claros, porque también yo creo que los compañeros de la Comisión de Hacienda empezando por el Presidente, en el artículo 96 dentro de las Facultades y Obligaciones del Tesorero según la fracción XXII dice: 'formular la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal anterior conjuntamente con el Síndico y la Comisión de Hacienda', y si bien es cierto, no conformamos parte de ninguna, más bien de las Comisiones porque estamos excluidos de las mismas, si estamos al

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

pendiente del trabajo que ha venido realizando periódicamente cada una de estas, cuando así tienen bien sesionar, entonces no se ha trabajado pues el Ejercicio de la Cuenta Pública como ya nos lo den aquí, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora. Adelante Javier Reyes". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "lo mío más que una participación, yo si quisiera que usted señor Presidente, o quien tenga la responsabilidad, hace unos días a través de los medios de comunicación nos enteramos de una situación donde esta involucrado el Ayuntamiento de Zacatecas, y tiene que ver directamente con el embargo que se iba a realizar al monopolio, a ese gran gigante que se llama Teléfonos de México, y que bueno, hay algunas circunstancias de información, que la verdad, quedan en el aire, que yo en lo particular si me gustaría conocer y saber efectivamente, porque es el motivo de esta acción que se iba a emprender por parte de la Administración, y que de alguna manera supiéramos también, la repercusión positiva o negativa que pudiera generar esta acción, sabiendo de antemano que es un precedente, además que se está dejando en términos legales sobre todo con esta empresa por el uso del suelo y por publicidad, y algunas otras situaciones, pero si que tuviéramos en el Cabildo esta información importante, porque yo digo que tenemos que estar al tanto de estos acontecimientos, y saber digamos, que usted como responsable de la Administración Municipal, lo que mencione hace un momento, de las posibles consecuencias de esta acción que podemos realizar, y realmente las expectativas que se están generando en relación a esta denuncia y el incumplimiento también por parte de la empresa". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "con gusto doctor, también le cedo la voz al Contador Ignacio para que explique cual a sido el procedimiento fiscal". El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, expone: "sí, con mucho gusto, para informarles que en el mes de enero del 2008, la Tesorería Municipal le solicitó informes a la Empresa Teléfonos de México sobre las instalaciones en vía pública por parte de esta empresa, todos sabemos que una caseta telefónica además de ser un punto de venta, genera impactos visuales con relación a la publicidad. La Ley de Coordinación Fiscal Federal, la propia del Estado, establecen que gravámenes debe de cobrar la Federación, que gravámenes el Estado y cuales el Municipio, como la empresa hizo caso omiso de la solicitud de información, aún cuando también por escrito se les entregó un ejemplar de la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, a solicitud de este Honorable Ayuntamiento aplicamos lo que se llama fiscalmente el Procedimiento de Determinación Presuntiva; los fiscalistas decimos que contra la presuntiva no hay defensa fiscal, tu no me quieres entregar la información, yo presumo el monto que omitiste; en su caso no hay forma que ese particular pueda contradecir lo que estimula la autoridad fiscal, les hicimos la notificación del crédito fiscal alrededor de quince millones de pesos, por los ejercicios 2007, 2008 y 2009, sabedores también que la prescripción abarca hasta 5 años. El Código Fiscal Municipal establece que cuando los contribuyentes, cuando los particulares en calidad de contribuyentes no están de acuerdo con una notificación de la autoridad fiscal, pueden impugnarla a través de un medio que también esta previsto en el Código, que es el recurso de revocación, para lo cual se tienen 10 días naturales. La empresa Teléfonos de México no impugnó la notificación del crédito fiscal y por lo tanto se da el hecho como consentido y consumado. De manera que el crédito fiscal está en firma. Después de que transcurrieron esos 10 días, la empresa Telmex solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, lo que hicimos la semana pasada fue entregar el acuerdo de la autoridad fiscal donde se desecha por extemporánea su solicitud de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, el económico coactivo, de manera que una vez transcurridos los 3 días que también prevé el Código, después del acuerdo, estamos en actitud del requerimiento de pago y/o embargo de bienes suficientes que garanticen el interés fiscal del municipio. Una cosa extraña que debemos de comentar es que recibimos giros postales, aquí los traigo en la mano, en donde la empresa Telmex deposita 200 pesos en cada uno de esos giros postales, todos sabemos que para poder enviar un giro postal debemos de acreditar quienes somos los que enviamos el dinero. Nadie puede enviar un giro sin identificar, quedo acreditada la personalidad jurídica del representante legal de la empresa y nos manda un giro por 200 pesos por el

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

impuesto sobre anuncios y propaganda y otros 200 pesos sobre el derecho de uso de suelo. De tal manera que es uno por 2007, uno por 2008, uno por 2009, son 6 giros postales, fueron 1,200 pesos. El día de hoy, contestamos al juzgado correspondiente la demanda de amparo, porque ellos demandaron el amparo de la justicia, pero como el acto está consentido, consumado y además el amparo también lo presentaron extemporáneamente, no vemos otra forma en que jurídicamente se pueda defender la empresa. Tal vez lo que nos causó más extrañeza es que cuando un abogado representante de la empresa acudió a la Tesorería Municipal con altivez, con soberbia, para decirnos que esta empresa no paga impuestos en ningún municipio del país, eso creo que no es para presumirse de una empresa como estás, y lo único que dijeron fue que nos vemos en los tribunales. Ya no hay tribunales, porque la instancia municipal está agotada y el amparo está agotado, es un asunto difícil, no es el primer municipio que trata de cobrarle a Telmex, tenemos tesis jurisprudenciales en Tlaxcala, en Toluca; tenemos incluso, hoy día están retirando con torniquetes las casetas telefónicas, nosotros le hemos dicho a la empresa que hay quien nos paga por los lugares que tienen instaladas las casetas, que si no tienen el interés de pagarnos, que nos dejen libre el espacio porque hay quien si nos paga el derecho del uso de la vía pública, incluso esas empresas nos dicen: 'te dejamos el espacio publicitario para que ahí se fije información del municipio. Entonces, no nos quieres pagar, libéranos el espacio. Hay otras tres empresas que también se dedican a la telefonía en vía pública, que pagan puntualmente sus impuestos, algunos doscientos o trescientos mil pesos, algunos un poco más, son tres empresas, no recuerdo los nombres, quien recuerda los nombres es el Director de Ingresos, pero en enero vienen y pagan puntualmente, entonces, ¿porqué Telmex no nos quiere pagar? Afortunadamente tenemos un acuerdo de colaboración administrativa con la Tesorería Municipal de Guadalupe, y nosotros está semana vamos a terminar el proceso fiscal y ya se lo turnaremos al área jurídica para que lleve en su caso el remate de los bienes que van a embargar. Teléfonos de México es una sociedad anónima bursátil, cotiza en bolsa y para cotizar en bolsa se requiere estar libre de gravámenes, yo no sé, La Comisión Nacional Bancaria y de Valores que pueda decir con relación al embargo de Teléfonos de México. No fue una acción impetuosa, como ustedes saben, hemos llevado acabo acciones de exhorto a los contribuyentes a que regularicen su situación fiscal, hemos tenido una buena respuesta, hoy atendimos alrededor de 600 contribuyentes en nuestras cajas de la Tesorería Municipal, y si los pequeños contribuyentes han demostrado su cultura tributaria, la estrategia no iba a ser exitosa sino hacíamos lo propio con los grandes contribuyentes, y no es el único caso, tenemos preparado otros asuntos que también con mucho cuidado y diligencia profesional queremos llevar a cabo; todavía hace un rato, el Director de Asuntos Jurídicos y un servidor, recibimos a dos representantes de Teléfonos de México, de la ciudad de México, no estaban del todo informados del cual había sido el procedimiento, y se les informó. No hay postura de la empresa, no hay ningún ofrecimiento de pago, y la única forma de extinguir los créditos fiscales es pagando el crédito fiscal. Entonces nosotros como área fiscal estamos terminando el procedimiento y ahora lo turnaremos a la unidad jurídica, quien nos ha estado apoyando muy fuertemente y quien le dará finiquito al asunto, pero no es resultado de una acción mucho menos mediática, lo que sí es que es un asunto muy complejo, nuestros inspectores fiscales estuvieron prácticamente secuestrados cuando fueron hacer la notificación, ha sido un asunto complejo pero con el único interés de garantizar el interés fiscal del municipio, no tenemos otra intención. No es cierto que hemos embargado, lo que notificamos fue el acuerdo por el que se desechaba su solicitud de suspensión, pero el embargo lo vamos a llevar a cabo sino pagan y muy probablemente tenemos instrucciones del señor Presidente de que lo hagamos con la inmediatez que el asunto amerita". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias señor Contador. Creo que para terminar la maravillosa exposición que nos hace el señor Tesorero, es bueno mencionar que efectivamente en la historia, lo que Teléfonos de México acostumbraba hacer, era amenazar a los funcionarios públicos, nos amenazaron de que nos íbamos a ir a la cárcel, me queda claro que no es la primera vez que me amenazan así y menos una empresa que me queda claro que se vendió al 5% de su valor hace 20 años, y que hizo que

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

ese dueño fuera el más rico del mundo. Entonces yo considero que por congruencia de esta administración, exhortamos a todos los contribuyentes a que nos paguen el predial, a que nos paguen los derechos, los aprovechamientos, sí, exhortamos a los comercios a que nos paguen, sería absurdo, y sí exhortamos a quienes venden en la vía pública a que nos paguen 20 pesos por la plaza todos los días, sería absurdo que alguien que está lucrando con esa posición y que se quiere amparar con la Ley Federal de Telecomunicaciones, con el tema del uso de vía para la telecomunicación no le cobráramos, lo cierto es que es importante que ustedes tengan conocimiento, de que primero no vamos entrar en ninguna negociación personal, que no dudo haya sucedido en otros lugares, de decir ya aplátate y ahí te van dos millones para ti y quédate callado, nosotros no entramos en eso, y estamos perfectamente fundamentados de que nuestras acciones tienen validez, de que son legales y de que además, es justo como es una de las posturas a nivel nacional junto con otras asociaciones de otros partidos políticos, de que los municipios de una vez por todas, tengan facultades tributarias que correspondan a los requerimientos de la ciudadanía y que no estemos a expensas de la buena voluntad de la federación, de los estados de la república, entonces si es importante que tengan todo el contexto y que es un asunto de convicción y me queda claro, porque además Telmex lo dijo 'yo no quiero que tú me causes 2400 problemas en el país', lo cierto es que cuando hagamos efectivo ese dinero, los municipios de México se van a venir como cascada a cobrarles a Teléfonos de México, y me queda claro que es una referencia nacional el haber echo eso. Nos estamos metiendo con los grandes, muy grandes, pero me queda claro que tampoco nos podemos achicar cuando la facultad y potestad es municipal en el territorio de 442 kilómetros cuadrados que tenemos. Es cinco años, el asunto es que en otras leyes de ingresos no se consideraba, por ejemplo Guadalupe, pero el asunto es que Guadalupe tiene la misma intención, o sea, Guadalupe tiene la misma voluntad de hacerlo y nos pide que seamos discretos en eso, pero lo cierto es que ellos lo incluyen hasta el 2009 en su Ley de Ingresos, y que no esté aprobada por la Legislatura, no pueden ejercer ese impuesto, ese es el tema sustancial importante, que va a venir una modificación incluso de los proyectos de Leyes de Ingresos de los municipios, porque quien no lo tiene considerado y note que nosotros ya hicimos una cobranza efectiva, en ese momento lo van a incluir y sino lo tienen en el 2009, pues lo harán en el 2010, eso es lo que ha sucedido y lo que la Ley del 2007, 2008, y 2009 el municipio de Zacatecas lo tiene considerado". El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: "no porque la notificación del crédito comprende los tres períodos y desglosa e invoca los numerales, Leyes en que estuvieron vigentes. La prescripción fiscal es de 5 años, positiva para el particular, negativa para el municipio, desde el momento que hay una notificación se interrumpe la prescripción, exactamente, entonces además si así fuera ellos tendrían diez días para hacerlo valer, pero no lo hicieron valer, nosotros no los vamos a estar esperando, se confiaron, subestimaron, no sabemos, porque es una empresa que tiene toda un área jurídica y que hoy están muy sorprendidos, porque el concepto de la definitividad está agotado. Ellos aluden el artículo 7 de la Ley General de Vías Generales de Comunicación, nosotros decimos que si hay concurrencia positiva, la está generando la federación no el municipio, que litiguen la concurrencia impositiva ante la federación y no ante el municipio. Ellos van a esgrimir muchas cosas, van a presionar de mil maneras, pero nosotros hemos hecho el trabajo en materia fiscal con todo detenimiento y creemos que las argucias legales que ellos utilicen pues vamos a tener que combatir también". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "adelante regidor Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "era en la pasada reunión de Hacienda que tuvimos se había dicho que estaba pasando, en el sentido también del evento de Placido Domingo, y yo le preguntaba antes, bueno, quiero también felicitar al Tesorero porque a estado muy activo en esos asuntos y efectivamente me parece que ya se solicitó el apercibimiento de los compañeros, porque en aquel momento se había anunciado ya el evento, pero preguntábamos que si ya se había solicitado el permiso, todas las medidas pertinentes que se requieren y nos informaba que efectivamente, ya se han hecho cosas que también según lo que se recaude, también será importante para el Municipio, eso sería nada más". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas**,

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

Cuauhtémoc Calderón Galván, expresa: “en efecto ya hubo una reunión con el personal de la Secretaría de Turismo, le manifestamos primero nuestra plena voluntad de apoyar a la señora Gobernadora en un evento tan importante como este, pero que también nuestra Ley de Ingresos nos prevé el impuesto por espectáculos públicos y que nosotros seríamos muy felices si cada mes tuviéramos un evento de boletos de seis mil, cuatro mil y dos mil pesos, porque finalmente el impuesto al Municipio viene por ahí, y además manifestamos a nombre del Ayuntamiento, permítame decirlo, que estamos dispuestos a colaborar en la seguridad, en la logística, en la limpieza de lo que requiera para que todos los visitantes que tengamos el día 22 de abril pues se vayan contentos de Zacatecas y que este tipo de eventos y la inauguración de un espacio tan monumental como es el Centro de Convenciones, pues repercute para cosas positivas al Municipio, pero si lo hicimos y además la voluntad de la Gobernadora debo decirlo también, fue de páguele al Municipio lo que le tenga que pagar, porque haciendo costos de lo que cuesta el evento, pues no necesariamente van a tener utilidad yo creo que incluso va a salir un poco raspado el tema pero bueno pues el Municipio tampoco puede determinar ni contravenir una Ley que es un ingreso que debe de existir pues cuestión de un impuesto, pero también que estén informados de que por supuesto el Municipio está enterado y ellos lo harán y cumplirán con el impuesto. De hecho me ofrecieron boletos a cambio del impuesto y nos negamos a esa situación, digo en ocasiones seguramente se habrá hecho, pero la verdad nosotros preferimos que si queremos ir a ese espectáculo pues cada quien compremos nuestro boleto, en ticket master 3259000, entonces si nos lo ofrecieron he pero dijeron a cambio del impuesto, entonces dijimos mejor no, para que estén enterados. Adelante Regidor Fajardo”.

El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso del Pleno, señor Presidente, Síndico y Secretario, yo antes de exponer mi asunto general, yo quisiera felicitar ampliamente al señor Tesorero y su equipo de trabajo, porque la realidad es que se están viendo acciones muy importantes para el Municipio, usted mismo señor Presidente, honor a quien honor merece. También las críticas que hemos tenido, compañeros pónganme atención por favor, creo que también a veces nosotros criticamos algunas acciones, pero también tenemos pues esa oportunidad de felicitar a quien esta trabajando, en este caso al equipo de la Tesorería y yo lo comentaba hace un momento con el señor Presidente aquí en corto, que es importante la comunicación, o sea este tipo de información como lo de Telmex y lo que acaba de pedir la regidora Berthita en relación a la cuenta pública, que es importante que nos informen al Pleno para estar nosotros debidamente enterados de lo que se está haciendo y no crear falsos rumores por fuera. Eso es importante y los felicitó. Entrando al asunto general es el siguiente, estoy viviendo en la colonia La Loma, y hay vecinos que se están preocupando porque día con día se están abriendo más lugares con venta de cerveza. Es preocupante porque aparte de que hay Universidades, pues hay mucho de lo que ahora se les llama antros, hace 15 días se acaba de abrir en un lugar donde se retiró un Extra, y ya está un antro a disposición de los jóvenes, y el Extra se cambio a menos de 20 metros, yo pido a la Comisión de Comercio, Centro de Abastos y Mercados, que pudieran darnos información del porqué se está haciendo un corredor de bebidas en toda la Av. Universidad, está es una preocupación de la ciudadanía que por allá habita y es una zona muy tranquila y si vemos jueves, viernes y sábado, hay mucho joven ingiriendo bebidas embriagantes, entonces esa es una petición de parte de los vecinos de esa zona, tanto de la Colonia Hidráulica como de Fraccionamientos adyacentes, y que la Comisión vea ese asunto y que en próxima sesión nos puedan informar. Es cuanto”.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “tiene razón señor contador, creo que sí debemos de frenar ese asunto porque a mí también me lo han comentado vecinos de la Av. Universidad”.

El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, expresa: “con el permiso del Pleno, en efecto regidor Fajardo, por ahí también vivo y me he dado cuenta de esa situación, es lo que hemos notado, pero lo que ha pasado es que está administración no ha dado permisos así, lo que está pasando, por ejemplo, en una esquina en donde había un Extra se puso un bar, cuenta con licencia y así pasa en muchos establecimientos, de que lo que hacen es que se va el Extra y ellos ahí tienen la licencia, pero si se ha llenado ahora. Mucha gente se queja también ahí, de que sería bueno que tuvieran el antecedente, y no quiero decir

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

quien, pero gente de la colonia se está quejando de eso, pero lo que más me sorprende es que están construyendo hasta en sus casas, quitan hasta la sala para poner ahí un local para que vendan cervezas, chamochelas y no sé que más. Vienen aquí conmigo a decir que cómo es posible de que estén dando permisos, de que se pongan y ellos mismos están rentando, nosotros nada más para tenerlo de conocimiento, pero hay que ir con los mismos vecinos de que ya no lo renten para esos giros, porque el problema es que cuando piden un permiso, son licencias que se les dan nada más los cambios de domicilio, pero están construyendo y hasta están arreglando dos lugares, usted mismo lo sabe, y hay unas cervezas, al otro lado chamochelas, y así, es lo que yo quisiera platicar con esos vecinos de buena manera, apoyen al Ayuntamiento y a la colonia para no rentarlo para ese tipo de situaciones, porque si esta infectado ya, se ve mucho movimiento, pero eso era lo que yo le quería comentar". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "yo quisiera aprovechar la oportunidad para que aquí, al Pleno del Cabildo nos proporcionen el padrón de permisos para saber cómo están distribuidos en la ciudad, porque es preocupante; porque si ustedes se dan una vuelta ahí en la Av. Universidad los jueves, viernes, sábados, que son días que salen más los chavos, incluso el tráfico esta hasta en tres filas, y la tranquilidad de esos lugares se ha afectado, yo sí pido que ojala que nos proporcionen el padrón de permisos y licencias al Pleno para saber cómo está distribuido esto en toda la ciudad y comunidades. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "adelante regidor Gerardo Lugo Balderas". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "también uniendo a la voz de mis compañeros que me antecedieron con el uso de la voz, hago un reconocimiento especial al Tesorero Municipal por las acciones que está tomando. Entonces creo que son importantes y van a redundar en beneficio para el Ayuntamiento y la Ciudadanía. Los asuntos que quiero tratar son los siguientes: el primero, que en la sesión pasada número 33, reconocía la labor del Presidente de la Comisión de Tránsito porque nos estaba apoyando con una gestión para los vecinos de Francisco I. Madero, y que gracias a esa gestión y a la disposición del Director que también lo quiero reconocer, al Director de Tránsito del Estado Antonio Caldera, finalmente se logró que los camiones de la ruta 1 se integrarán a la comunidad, y ahorita ya están en cuestiones de organización, pero ya se logró la gestión y hay que reconocer la labor de la Comisión de Tránsito y Turismo, ante todo se privilegió el diálogo y nosotros si dejamos muy en claro a la Dirección de Tránsito que las demandas inmediatas como tal se tenían que hacer las gestiones y se logró el asunto, y reiteró el reconocimiento del Sr. Antonio Caldera. Otro asunto que quiero tratar aquí es el de Desarrollo Económico y no está el titular, y eso porque nos han llegado documentos, porque obviamente también estaba el anterior Secretario de Desarrollo Económico, que venían de la Unidad de Deporte, y la cuestión estaba en que se nos mandaba como Instituto Municipal del Deporte y otras como Unidad de Deporte, cuando venían firmadas por el titular de la propia unidad y cuando iban firmadas por el Secretario de Desarrollo Económico, y llegaban como el Instituto Municipal del Deporte. Quiero ponerlo sobre la mesa, para que vía Comisión o vía Administración se instale formalmente el Instituto Municipal del Deporte y creo que hay un punto de acuerdo, por lo que me voy a dar a la tarea de investigarlo, es del trienio pasado, ya se le daba la figura de Instituto y creo que hasta hay un reglamento. Que se turne este asunto a la Comisión de Deporte para que lo analice y que la propia Secretaría encargada para que se instale debidamente, o bien se deje en claro si es unidad o si es Instituto, ya lo habíamos visto. Finalmente creo que eso tiene que conllevar cambios en la propia unidad, tanto operativos como de Reglamentación y Operación lo demás lo dejo sobre la mesa para que se pase a la propia Comisión en donde por cierto yo soy parte de. Otro asunto que si me gustaría verter en el Pleno, yo fui testigo en otras administraciones municipales en donde en la semana cultural se presentaba un programa adjunto por parte del Ayuntamiento, en donde también como depositarios de las manifestaciones culturales de los ciudadanos o vecinos del municipio, bueno no era adjuntos sino que se integraba a los programas del Festival Cultural, a mi si me gustaría saber si la Unidad de Turismo y Cultura tiene algún programa adjunto, un programa que se integre para el desarrollo del Festival Cultural que está próximo. En su momento hice yo publicidad para otra administración con un asunto

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

similar, y lo dejo sobre la mesa para saber si hay algo al respecto. Es decir si hubiera un programa de la Unidad de Cultura para promover eventos que organice la Presidencia Municipal, un programa de actividades porque en otras administraciones había programas por parte del Ayuntamiento, actividad pues durante la semana cultural”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “a lo que se refiere usted adicional al Festival Cultural, porque hay eventos en la Casa de Cultura Municipal y en todas las plazas en donde el municipio tiene potestad para dar permisos, pero en el año pasado, hicimos un mapa para ubicar los servicios del municipio, pero no nos metimos absolutamente en nada en temas del festival a fin de ser sumamente respetuosos, de un festival que organiza el Gobierno del Estado por medio del Instituto Zacatecano de Cultura, no queremos que se tome como que queremos colgarnos nosotros de un evento que no organizamos, y que responsablemente, hemos tenido reuniones con ellos para coordinarnos con el tema de basura, de alcoholes, seguridad pública, inspección fiscal, de los vendedores de la Av. Hidalgo y sobre las actividades que van a tener en las plazas, si estamos muy coordinados con ellos completamente pero un impreso, que promoció”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “no estoy diciendo de un impreso, perdón que interrumpa, en trienios pasados había actividades culturales propiamente que hacían en conjunto en el Festival Cultural, independientemente si hay un impreso o no, no era esa pues la intención, la intención es saber si hay alguna actividad propuesta por parte del Ayuntamiento para enriquecer, para que mejor se entienda el programa de Festival Cultural”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “siempre existen, de hecho nosotros como Casa de Cultura Municipal llegan muchos artistas plásticos, cantantes, escultores a ofrecernos eventos o presentaciones, lo que hacemos en el caso del Festival Cultural, es que los remitimos al Instituto Zacatecano de Cultura, y si ellos los quieren incluir en su programa cultural pues adelante, pero específicamente una co-organización cultural no tenemos. En donde existe una co-organización, en donde precisamente el 2% sobre la nómina, ya se aprobaron 4 millones para el festival, la Feria Internacional de la Plata es en la Feria Internacional de la Plata, si ustedes recuerdan fue un proyecto del municipio que el estado lo vio bien, que lo estamos haciendo en conjunto del 18 al 24 de mayo y ahí si estamos en conjunto en reuniones semanales y ahora más frecuentes con Gobierno del Estado de los eventos culturales, académicos y los de exposición de joyería ahí si, y el municipio está metido hasta el tuétano”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “el otro asunto que quiero tratar también y proponerlo para el área de obra pública, sino es para este año que sea para el que entra, hemos recibido en reiteradas ocasiones a vecinos de la Colonia González Ortega concretamente de la segunda sección, hay por ahí una privada en donde hay jóvenes que hacen desmanes, incluso ahí se paran las rutas, pero parte de las vecinas, concretamente porque son gente ajenas a la propia colonia, pues se instalan ahí en la privada y como no hay salida para otro lado, incluso cuando llega la policía, el grupito que se junta y se meten obviamente amenazando a los vecinos, entonces siento que es un foco rojo, hemos recibido en lo personal la queja de vecinos y vecinas en esa sección de González Ortega, ojala se pudiera establecer alguna propuesta como en Rescate de Espacios Públicos me imagino, para poder arrebatar ese espacio que esta delimitado al grupo de chavos banda, que se juntan ahí para hacer sus desmanes y que son ajenos a la propia colonia, el asunto está reiterado y la queja sigue el mismo curso. Lo pongo sobre la mesa y ojala de obras públicas se pueda hacer una propuesta que es un espacio público”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “¿es una calle?”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, responde: “es una privada que está exactamente en donde se estacionan los camiones de la ruta y se meten ahí en la privada y ahí se quedan, como no hay salida, cuando llega la seguridad pública a hacer sus rondines, pues finalmente se meten a las casas y con amenaza a los vecinos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “lo que podemos hacer en el programa de Rescate de Espacios Públicos, las reglas son muy claras que no debemos de interceder o afectar una vialidad o calle como tal, que estén dentro de los planos del municipio, pero finalmente es calle, no podemos hacer algo ahí, lo que podemos hacer es la

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

infraestructura urbana, camellones, área de donación, áreas deportivas, arroyos, lo que podemos hacer y es una facultad nuestra, es pedirles a los vecinos que nos hagan una solicitud que quieran hacer una privada como tal, no nada más de nombre, sino que tengan un acceso y que quieran cerrar el acceso a la privada y que solamente entren los vecinos que viven ahí, eso si nos lo pueden pedir en consenso de todos los que viven en esa calle, y es una facultad que tenemos en Obra Pública, en donde lo piden los vecinos y lo ponemos a consideración". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "aquí tendría que hacerse el consenso, nosotros ya hemos platicado con los vecinos y precisamente esa fue una de las propuestas de que se pusiera un enrejado, pero los vecinos decían que cuando se metan los chavos, porque se van a seguir metiendo, pues obviamente van a cerrar por dentro y hay que pensarlo y condensarlo, lo que si es cierto, es que en la privada hay un tablero de básquet bol y su pretexto es de meterse a jugar, y ahí se acumulan los grupitos, entonces, una de las propuestas es que lo que el Ayuntamiento puede hacer es eliminarlo y quitarlo. Ahí está el asunto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "le damos seguimiento siempre y cuando traigan un escrito que ampare la decisión de los vecinos y con todo gusto". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "el último asunto es muy concreto y es en la sección González Ortega en la quinta sección hay una área que hace algunos trienios, al Ayuntamiento le donaron el terreno, el problema es con 5 o 8 familias, en donde el Ayuntamiento donó para personas de escasos recursos, pero cuando se legalizó o regularizaron los predios, hay 8 casas que pertenecen a la González Ortega de la quinta sección que no tienen ningún trámite de regularización, es una isla dentro de todo lo demás que ya está regularizado, y sabemos que no pueden acceder a ningún tipo de programa o apoyo. Nosotros nos comprometimos y soy Presidente de la Comisión de Vivienda y eso lo acabamos de ver, y me comprometo a verlo y tratar el asunto ahí, para saber que se puede hacer, son cinco u ocho familias, es una acera, porque los de enfrente si están regularizados, entonces es imposible que en una donación que obviamente debe de haber un antecedente documental y nos vamos a dar a la tarea de buscarlo, pero prácticamente están en la indefensión porque no tienen las escrituras. Entonces, prácticamente me lo turno a la Comisión ese asunto como Presidente de la Comisión de Vivienda". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "en la Administración por supuesto está a disposición en Lotes y Fraccionamientos, Catastro Municipal para apoyar y alimentar la información". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "que conste que también me auto golpeo, entonces ahí está el asunto. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidor. Adelante Ángeles Fernández Guerrero". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, son varias cosas pero muy concretas. Soy portavoz de una felicitación al Presidente Municipal por el apoyo que ha recibido la persona, y yo me incluyó con ella en lo que es el área de salud. La verdad es que la coordinación que ha habido por parte del Municipio con el Estado ha sido muy buena, ha habido apoyo por las dos partes y se han realizado eventos, incluso en el último que se tuvo del Día Mundial de la Tuberculosis, donde asistió la señora Gisela. Otro de los asuntos que tenemos es el de bacheo, la verdad que si hemos recibido reclamos muy fuertes, creo que están haciendo esfuerzos muy importantes por parte del departamento, pero aún así es insuficiente, pido de la manera más atenta, se hicieran campañas o estrategias que se pudieran y que estén al alcance nuestro, porque ya se vienen los tiempos de agua, y los baches que dejan los anteriores no son para menos. Otra de las situaciones que tengo por aquí, es una petición por escrito, es de los vecinos de Yanguas, del Callejón de la Rosita y el Callejón de Cornejo, este lo trajeron el día de hoy. Ellos están pidiendo por ser ronda de callejoneadas y es una de las paradas obligadas en este tipo de eventos y donde hay demasiado turismo, piden que se coloque un pasamanos en el Callejón de Cornejo, una caseta de vigilancia porque es un área de adultos mayores y en su gran mayoría mujeres y ahí hay unos baldíos donde pasan los muchachos a drogarse y han tenido intento de violación de chapas, y otros de los problemas graves que nos presentan con fotografía es lo del graffiti, porque no tienen un mes que se hizo el rescate de

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

fachadas, y ahí está el graffiti en todo su apogeo. Una de las cosas que yo quisiera mencionarles, es que buscáramos la alternativa y no se que le parezca al H. Ayuntamiento, es el de poder colocar la sustancia que se esta promocionando de antigraffiti que es una capa plástica que permite que todo lo que se llega a poner ahí, se corre o bien, es fácil de retirar con sustancias propias para ello. Es importante mencionarles que los grafiteros detectan ese tipo de sustancia, tan es así que quien lo tiene y lo manifiesta, es el propio vecino de la Plazuela de Yanguas que alguno de ellos lo hizo y se acabo el graffiti en su propiedad. Se coloca una sustancia que se le está dando promoción y es antigraffiti, es una sustancia plástica en la que unos de los aerosoles se corren o bien, si se quedan plasmados, es fácil de retirar con algunas sustancias para ello y los grafiteros lo tienen detectado, tan es así que está es la única propiedad que no tiene graffiti, lo pongo a consideración de ustedes porque yo hice lo propio en mi vivienda y he tenido los resultados iguales que este vecino. Es una sustancia cara, pero creo que en realidad está bien, y el costo de un litro es de setecientos pesos y con el solvente pues rinde muchísimos metros cuadrados”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Regidora, antes de que continúe, comentar que cuesta \$155.00 el metro cuadrado en la aplicación que es casi el doble de lo que cuesta la aplicación en pintura, pero ese no es el problema, el problema es que el aspecto que da es como si fuera una pintura de aceite y por las condiciones históricas y patrimoniales de la ciudad, nosotros no podemos aplicar eso en las fachadas de Zacatecas y menos promoverlo, ya lo hemos comentado con el INAH y la Junta de Monumentos, lo comentamos incluso en Yanguas, porque por ahí hay un callejoncito muy angostito, en una parte de esas, hay pintura de está, si ustedes se fijan el reflejo que da con la lámpara que tenemos de los dos lados, pues parece como que fuera una cocina, no es que no me guste, pero la verdad es que para el Centro Histórico no aplica, nos meteríamos en un problema mayor porque al rato la ciudad quedaría brillante, no dudo que en algún otro lado de la ciudad se pueda aplicar, o en el D.F. por ejemplo ponen azulejos en alguna parte de las fachadas y eso lo pueden limpiar muy rápido, pero lo cierto es que para el centro no aplica, y tenemos los precios, incluso los vecinos cuando rehabilitamos el circuito de las callejoneadas nos lo sugirieron. Ahí tenemos a Gaby Sesscose, que su casa da hacia Yanguas y ella fue de las que dijo ‘sí lo necesitaríamos, mi cochera está pintada’, pero no podemos hacer eso en la ciudad, al menos en el centro, en las colonias, en el boulevard López Mateos, en otros lugares lo podemos hacer, sería en otras partes de la ciudad”. La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: “yo solamente soy el portador de los vecinos de ahí, incluso ellos están dispuestos a que sí el Ayuntamiento vuelve a pintar las fachadas, a quitar el graffiti, traen ellos aquí en la constancia, ellos están dispuestos a poner esa pintura sin costo para el Ayuntamiento, pero es obvio que ustedes van a platicar con ellos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “claro, nosotros vamos a estar al pendiente y a platicar con ellos”. La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: “otro de los asuntos es el que nos vienen a manifestar de la calle el Ferrocarril, donde fue el descarrilamiento del tren, vienen a pedir alumbrado, pavimentación de 100 metros de la calle mencionada, que se ha quedado a la deriva y de un muro de contención, han hecho la petición en varios Comités de Participación, más o menos me manifestaron como en tres trienios han hecho está petición de un muro de contención”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “solamente quisiera mencionar con todo respeto, si está solicitudes ya se turnaron a las Secretarías correspondientes, porque finalmente la instancia administrativa es la que... sucede, a mi me sucede, porque luego la ciudadanía me dice ‘oiga yo llevo pidiendo diez años eso’, le respondo ‘ya le dijo a su presidenta o presidente de colonia’, y contestan ‘no’. Tenemos prioridades, tenemos la forma en el que el Fondo III puede ejecutar obras, que por obra municipal directa no tenemos la forma de hacer por ejemplo calles, hay ocasiones también nos sucede de que dicen ‘oiga es que también aquí nos hace falta un foco’, no es el municipio, nada mas de llegar y poner un foco, se requiere una factibilidad, se requiere que la Comisión Federal de Electricidad este enterada de hacerlo y que tengamos las condiciones que muchas ocasiones no existe, me han tocado calles por dos casas, se pongan tres postes que cuestan doscientos mil pesos, pues la

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

verdad es que quisiéramos hacerlo, pero lo cierto es que la decisión no es posible, la mayoría de todas estas obras salen a través del Fondo III y lo que sugiero para que tomemos cartas en el asunto es de que se turnen a las Secretarías correspondientes y con todo gusto". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "lo de la Av. Ferrocarril ya está en Gestión Social y parece ser que la señorita Vero les dijo que no aplicaba para aquel sector, por eso fue la inquietud de los vecinos de venir con nosotros". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "hoy lo comentaba con los delegados municipales de que los mismos vecinos entiendan que hay una instancia y una línea para darle seguimiento a las gestiones. Si viene cada uno de los 135,000 vecinos a pedir que hagamos este u otro, pero primero no es la forma porque administrativamente es imposible y ahí nos lo comentan también que 'al Presidente de Colonia ni lo conozco, ni lo he visto o no lo pusimos nosotros' entonces todo ese tipo de cosas hay conflicto entre los vecinos y quieren venir todos a proponer obras, y lo cierto es que nosotros somos muy respetuosos de las facultades que tienen cada uno de los presidentes de los comités, e incluso los delegados municipales, ahora bien, los Concejales son los que proponen esas obras, o sea realmente la transparencia es más que clara, porque quienes deciden son los propios vecinos, lo que sugiero es que informemos a los vecinos para saber cuales son los mecanismos para que las obras se hagan, y eso nos pasó y muchas obras que los vecinos consideraban atrasadas, les dimos salida cuando hicimos el cause institucional para que llegara al Consejo de Desarrollo la obra, y se cabildeara con los concejales para que lo aprobaran. De hecho es un tema que traemos ahí y hay que tener cuidado porque Ferromex es quien tiene la concesión". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "entonces hago entrega de lo de Plazuela de Yanguas y son todos mis asuntos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora. Adelante regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "miren nada más un comentario, creo que estamos desperdiciando en el Centro Histórico específicamente ojos vigilantes para los muchachos que andan grafitando, creo que los veladores que andan haciendo sus rondines nos pudieran servir de alguna manera, de tal forma que sabemos que son niños juniors que van en coches se bajan y se van, y que los vigilantes anoten placas para saber quienes están haciendo esa acción, creo que son ojos auxiliares y decirles que ellos no se meten en problemas y que solamente anoten las placas de algún automóvil y con eso bajamos un poco". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "para concluir el tema del graffiti lo que tenemos nosotros como estadística dentro de la Dirección y de conocimiento, es que quién está pintarrajeando las paredes son muchachos de secundaria de 12 a 16 años y son de todas las secundarias y de todos los niveles sociales, no nada más es de coches o no coches. Ese tema de graffiti son jóvenes y estamos trabajando con las escuelas para que nos ayuden, entramos en conflictos también de Derechos Humanos al revisarles las mochilas y es un tema que se convierte en conflicto". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: "si me permiten en el tema del graffiti, hace 10 años cuando nosotros participamos en la anterior administración, era un tema que empezaba a crecer mucho y una manera muy desmedida, nosotros con las casas distribuidoras de pintura y esmalte, acordamos a la persona que se le vendiera un aerosol, se le pidieran sus datos personales de identificación, y ubicábamos donde se gastaba la pintura e iban por el muchacho o la persona responsable, hacían reparar el daño, más aparte una multa, porque era el tipo de color y nos decían a quien se le vendió y se sancionaba, fue una forma en que sí nos pego, se detuvo, porque estamos invirtiendo mucho dinero en reparación de fachadas, en pintura y porque aparte es pintura buena, porque es para exteriores y que estos niños no tienen la conciencia y los papás no hacen lo posible por educarlos, porque es cuestión de educación hay que decirlo con todas sus letras, lo que sí me gustaría en lo particular es ver si podemos pactar con todas las casas de esmaltes sobre todo de Guadalupe, Morelos y Zacatecas, que son las más cercanas con nosotros para tener el padrón de quien adquiere estos aerosoles y así ir bajándole a esto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "los asuntos generales se han agotado. Es una avioneta en Enrique Estrada. El que viene es el

ACTA DE CABILDO No. 34,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE MARZO DE 2009

de Mexicana y llega a las nueve, pero esperemos que sea avioneta, o bien que no sea nada". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, expresa: "doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22:05 el día 31 marzo del 2009 se levanta la sesión".....

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR

MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

JAVIER REYES ROMO
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR